

SESIÓN ORDINARIA N°.174-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.174-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 7 de julio del año 2022, al ser las dieciocho horas con diez minutos.

A continuación, la Presidente en ejercicio del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de manera virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Karla Espinoza Majano	PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS	
Alfredo Quirós Araya	
Diana Vanessa Andrade Chavarría	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Leonardo Jiménez Campos	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
Oscar Sanabria Villalobos	
Leda Patricia Hernández Castro	
REGIDORES PROPIETARIOS AUSENTES	
Vladimir Mora Nájera	
José Otilio Núñez Mora	
REGIDORES SUPLENTE	
Ricardo Granados Valverde	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, procede a brindar un minuto de silencio, en memoria del compañero Mario Mora Marín, por lo cual solicita apagar los micrófonos a partir de este momento.

Se procede con el minuto de silencio.

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muy buenas noches, estimados compañeros. Siendo las dieciocho horas con diez minutos, arrancamos la Sesión Ordinaria de hoy día, jueves 07 de julio, el número de Sesión del día de hoy, estimados compañeros y demás miembros de la comunidad que nos visitan es la Sesión Ordinaria 174. Quiero dar inicio saludando al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a todos los vecinos que nos siguen por las diferentes redes sociales de la Municipalidad. A los señores Regidores, señores Síndicos y a los compañeros que nos acompañan de las diferentes Juntas Educativas de Escuelas de la Comunidad. A continuación, antes de proceder a dar el Orden del Día, la comprobación del Quorum y demás temas respecto a la Sesión 174 del día de hoy, quiero solicitarle a la señorita Secretaria, no la saludé, disculpe, también a Doña Evelyn que ya andan por aquí en la Sesión acompañándonos. Buenas noches. Que conste en Actas que hoy esta servidora, se presenta como la Vicepresidenta del Concejo Municipal y ante la ausencia del señor Presidente, Don Mario Mora Marín, procederé a ejercer como Presidenta temporal de esta Sesión. Y además, le quiero solicitar a Doña Evelyn, que nos de una pequeña explicación, respecto al procedimiento que estamos llevando a cabo de parte de este Concejo, debido a la ausencia de nuestro compañero. Le quiero solicitar, primero a Doña Evelyn y a nuestra Secretaria que conste en Actas, la jurisprudencia al respecto. Le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches, señores miembros del Honorable Concejo Municipal, señora Presidenta, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Síndicos y todos los que están en redes. Efectivamente, a raíz de una solicitud de la señora regidora Karla Espinoza, procedí a realizar un pequeñito análisis jurídico, con respecto a la situación que, debido al lamentable fallecimiento de nuestro querido compañero Mario Mora la semana pasada, hemos tenido que enfrentarnos a esta situación. A raíz de eso, debe quedar claro desde el punto de vista jurídico, cuál es el papel que tienen que asumir cada uno de las figuras del Honorable Concejo Municipal como Órgano Colegiado, tanto a nivel de Directorio provisional como Directorio definitivo. Lo que sucede en este caso a raíz del fallecimiento, no solo de un regidor, sino además de que ejercía o ocupaba el puesto de la Presidencia del Concejo, según el Artículo 33 del Código Municipal, el Presidente y Vicepresidente se encuentra y está llamado a suplir las ausencias del Presidente de manera temporal, y tal vez lo que se presta muchas veces a confusión, es qué entendemos por temporalidad. Es muy claro y entendible en el vulgo popular, que la muerte es un acto definitivo, la muerte como tal, pero el puesto de Vicepresidente o de Presidente, en este caso, está desocupada la Presidencia de manera temporal. Porqué de manera temporal, porque según el artículo 25 del Código Municipal, corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones, reponer a los regidores propietarios cesantes en el cargo, ya sea porque renunciaron, porque renunciaron a la curul o al puesto de Presidente o por un fallecimiento. Corresponde y el Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo al Principio de Legalidad, es el llamado a reponer estos Regidores Propietarios. En el interfaz o en el tiempo en el que esté cesante ese puesto, tiene que ser cubierto, esto no lo soluciona el artículo 33 del Código Municipal, y rezo como lo establece: *“Artículo 33. - El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente. Las ausencias temporales del Presidente y Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad”*. Que significa este artículo para explicarlo claramente. De conformidad con este artículo, el regidor de mayor edad, está llamado a suplir al Presidente y Vicepresidente, cuando éstos estén ausentes, pero en este caso tenemos una Vicepresidente que es Doña Karla Espinoza. Sí interpretamos literalmente y, a través de una analogía

jurídica al artículo 33, es muy claro, en el párrafo primero, que dice que el Vicepresidente sustituye al Presidente, porque existe una Vicepresidenta y el regidor de mayor edad, sustituye al Vicepresidente, en este caso, está quedando el puesto vacante por Doña Karla Espinoza, ascender a la Presidencia, siempre y cuando y que quedemos claros, que es de manera temporal. Señores, estamos ante un Directorio provisional, que tenemos que entender que, el nuevo Directorio definitivo, se realizará una vez que el Tribunal Supremo de Elecciones, comunique a este Órgano Colegiado a quien corresponde fungir como regidor propietario, desde el punto de vista jurídico, ésto es lo que corresponde. Tomemos en cuenta que los regidores suplentes, lo que hacen es entrar a sustituir el titular, como el caso, lo está haciendo Doña Leda con Don Mario, para que el Órgano no quede acefalo, y por eso, tanto la Constitución Política como el Código Municipal, establecen que haya una cantidad apropiada de suplentes, para evitar que el Órgano Colegiado, quede sin composición en algún momento. Lo importante acá y que tengamos claro, por analogía jurídica, la Vicepresidente está llamada a sustituir el Presidente y el regidor de mayor edad, a sustituir al Vicepresidente, en este caso, a Doña Karla. Hasta tanto, no tengamos información y los trámites se van a realizar, porque se estaba esperando el Acta de Defunción, para el trámite para la otra semana tomar un Acuerdo, hay que tipificar todo eso al Tribunal Supremo de Elecciones, estamos hablando de una ausencia temporal, para que no confundamos el fallecimiento con el puesto de Presidente o Vicepresidente, ahorita lo que tenemos es un Directorio provisional y se elegirá el definitivo en el momento en que tengamos un nuevo propietario nombrado por el Tribunal. Por eso es que es temporal, porque va a ser en el interfaz en que el Tribunal nombre al nuevo Propietario. No sé si queda claro y sino con muchísimo gusto, lo que procedería en este caso, es que Don Alfredo funga como Vicepresidente de manera temporal. Si alguien tiene alguna duda, con muchísimo gusto”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias, licenciada. En este caso le cedo la palabra a cualquier miembro del Concejo que tenga alguna duda que quiera añadir algo respecto al criterio de nuestra Asesora. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo”.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Efectivamente, hice una llamada hoy al IFAM, como les comuniqué por el Chat, y efectivamente es lo que procede, lo que sugiero respetuosamente, la otra semana tomar los Acuerdos para que no se dilate tanto trayecto en lo que procede. El Tribunal no contesta a la brevedad, sino dura su tiempo y esto se los digo por experiencia, porque ya nosotros lo pasamos en el Concejo anterior, es nada más una recomendación, tomar los Acuerdos la próxima semana. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Así será, Doña Marielos. Estabamos esperando el Acta de nuestro querido compañero, que, no tiene ni tan siquiera los ocho días de fallecido, procuramos también, aparte de que la Caja Costarricense, está hackeada en este momento, el Acta de Defunción se le brindó a su Esposa a pie, como decimos, por tanto, hay un tema de peso en que lo qué se necesita rápido, lo importante es que hay quorum compañeros, está la claridad de la Asesora Legal y para la próxima semana, estará el trámite, y téngalo por seguro, que en este caso es temporal mi Presidencia, señora regidora y, procederemos a ser lo más oportuno posible que el trámite ante nuestro Ente Rector, que es el Tribunal Supremo de Elecciones. Procederé a tomar el quorum del día de hoy, en ausencia del señor Vladimir Mora Nájera, pasará a cubrir, el señor regidor suplente número uno del Partido del PIN, Don Carlos Abarca Monestel.

A su vez procede a dar a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de acta anterior.

2. Juramentaciones.
3. Asuntos de trámite urgente.
4. Mociones y proposiciones.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos
6. Asuntos de los Señores(as) Regidores
7. Asuntos del Sr. Alcalde
8. Informes de Comisiones
9. Correspondencia recibida.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

Artículo 1.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°172-2022. Al respecto concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Quisiera hacer la observación, que en el Capítulo de señores Regidores, Capítulo VI, ante lo dicho por la señora Karla Espinoza a mi persona, quiero que quede en actas, que en ese momento no me dio la palabra aún cuando yo la solicité, precisamente para poder argumentar el porqué mi presencia acá en el Salón. Sin embargo, quiero que quede en actas, la nota N° 40, por ser un poquito extensa, se la remití a todos los regidores y quisiera que quede en actas que la contestación es la nota N° 40 de la Correspondencia. Gracias señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto señora regidora. Como facultades de Presidente, en el artículo 34 del Código de la Municipalidad, tengo la responsabilidad y la disposición de otorgar o no la palabra en las Sesiones, que conste en actas. Continuamos.”

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°172-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.172-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: ABARCA MONESTEL, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, VEGA SOTO, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Artículo 2.-La señora Majano Espinoza Presidente en ejercicio del Concejo Municipal solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Extraordinaria N°173-2022.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°173-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.173-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: ABARCA MONESTEL, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMENEZ CAMPOS, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Juramentación.

CAPÍTULO SEGUNDO

Juramentaciones.

Artículo 3.- La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal de La Unión, da inicio a este espacio y procede a llamar a los señores:

1. Karol Ureña Valderramos
2. Vera María Arronis Jiménez

Dado que se constata la asistencia de las personas anteriormente mencionadas, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, solicita que levanten su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentados las señoras:

- i. Karol Ureña Valderramos
- ii. Vera María Arronis Jiménez

Como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Central de Tres Ríos , la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a llamar:

1. Andres Salazar Rodriguez
2. Rebeca Calderón Ulate

Dado que se constata la asistencia de las personas anteriormente mencionadas, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, solicita que levanten su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentados los señores:

1. Andres Salazar Rodriguez
2. Rebeca Calderón Ulate

Como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Nuevo de San Diego, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Sí así lo hicieres, Dios os ayude y sí no, Él y la Patria os lo demanden. Quedan debidamente juramentados en sus respectivas Juntas, les deseamos este Honorable Concejo Municipal, los mejores de los éxitos, ya pueden bajar la mano. Recordarles que, la responsabilidad que hoy ustedes están adquiriendo, los compromete con la Institución, con los fondos públicos y son ciudadanos, estoy segurísima de bien, que saben que deben de velar por los recursos de estas Instituciones y denunciar anomalías, sí así las vieran ustedes, observar en la administración de cada una de las Juntas. Estamos para servirles. Buenas noches y pueden retirarse de la Sesión, sí así a bien lo tienen.

En el chat me preguntan que sí estaba la señora de Calle Naranjo. Vivi disculpe, le llegó alguna solicitud del link, de parte de la señora que no entró el martes pasado.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta:

“No señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias.”

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Tercero denominado: Asuntos de trámite urgente.

CAPÍTULO TERCERO

Asuntos de trámite urgente.

Artículo 4.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, indica que no hay Asuntos de Trámite Urgente, por lo cual procede a dar por finalizado el Capítulo, y se da inicio con el Capítulo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO CUARTO

Mociones y Propositiones

Artículo 5.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a consultar a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, si tiene bajo su custodia Mociones y Propositiones para el día de hoy, de ser afirmativo se sirva dar lectura.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que bajo su custodia el día de hoy no tiene Mociones y Propositiones.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal da por finalizado el Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos

Artículo 6.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Procedemos a la participación de los compañeros Síndicos. Los invito a participar levantando la manita virtual, sí a bien lo tienen, alguna solicitud, algún tema referente. Le concede la palabra al síndico Eddy Barquero, cuenta con tres minutos para su participación. Adelante”.

El síndico del Distrito de San Diego, Barquero Garita, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches a todos. Agradecer a la Administración, al señor Alcalde, la atención del señor José Torres, por el incendio que hubo de estas familias de las casas, agradecerle profundamente y estamos a

la orden, también con ellos. Estamos de pie en la ayuda, lo que quieran ayudar, también está a bien. Agradezco mucho al señor Cristian Torres, a la Administración y a don José Torres, por esa gran ayuda y ese abrazo de solidaridad con estas familias. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con gusto. Le concede el uso de la palabra a Doña Anita, cuenta con tres minutos para su participación”

La síndica del Distrito de Concepción, Solano Calvo, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches. Hace poco recibimos una noticia de que en Concepción, hubo un deslizamiento detrás de la Urbanización Los Arcos. El deslizamiento que cayó en la Quebrada Pato Azul. Le envié un correo a Don Cristian, yo creo que ya están unidades de socorro, pero sí me preocupa, ojalá se haga la limpieza lo más rápido posible, porque dicen que la Quebrada está súper obstruida. Para darle el mensajito a Don Cristian, por sí no ha visto el correo que le envíe. Sería eso. Muchas gracias.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, Doña Anita. No veo más manitas levantadas.”

Se da por concluido este Capítulo y se da inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores

Artículo 7.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, y manifiesta:

“Seguimos con el punto de los señores Regidores, el que gusta hacer el uso de la palabra. Diana cuenta con cinco minutos.”

La regidora Andrade Chavarría, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Quería solidarizarme con las familias afectadas en el incendio en San Diego, y aprovechar para agradecer también, los esfuerzos que se están haciendo para la recolección de víveres. Hacemos también un llamado a toda la población en general, para que se una en esa campaña y podamos colaborar con estas familias. Además de eso, y sé que tal vez lo están haciendo, pero también hacer un llamado a la Administración para hacer las coordinaciones interinstitucionales para poder colaborar más allá de lo que se tiene ya organizado. Eso sería, gracias señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Le concede la palabra a la regidora suplente Chaves Vargas”.

La regidora suplente Chaves Vargas hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches. Gracias señora Presidente. Para consultarle al señor Alcalde, acá en la comunidad obstaculizan las entradas de las casas, clientes del Bar Robles, se ha llamado al tránsito a través del 911, no sé cómo es la forma de poder comunicarse con ellos, en dos ocasiones se ha llamado y no a habido respuesta del tránsito. Según me explicó Doña Hilda Chang, si uno tiene alguna queja, tiene que ir a la plataforma y le avisan a los señores. No hay otro medio, no hay un correo para comunicarse

con los señores del tránsito. En una ocasión, llegué y puse la queja, a los veintidós o un mes, me respondieron que habían llegado, no ese día, sino que habían llegado a realizar la visita, no vieron ninguna situación anómala, es preocupante porque continúa la misma situación de hace mucho tiempo. Me gustaría, por favor Don Cristian, me explique, cómo debemos de proceder, por favor, se lo agradezco. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, Doña Jenny. Continúa en el uso de su palabra don Oscar, con cinco minutos en su participación.”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Solamente agradecerle al señor Alcalde, por la rapidez que atendieron un terraplén a un costado de donde vive Don Mario Mora. Agradecerle mucho a la Administración, porque lo atendieron muy rápido y así es como se hacen los trabajos. Muchas gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Don Oscar. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo”.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Yo quisiera solicitarle al señor Alcalde, los trabajos que se hicieron en Calle Pájaro Azul, los muchachos que hicieron las aceritas, dejaron algunas tuberías obstruidas, los vecinos me están indicando que sí podrían ayudarles con eso, y para ver para cuándo está la reparación de la calle en su totalidad. Solamente. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, Doña Marielos. En mi participación como regidora, agradecerle a todos los compañeros las muestras de apoyo y cariño hacia nuestro compañero Don Mario Mora Marín, especialmente a la Administración que también nos ayudaron a hacerle el acto de honor y fúnebre, como él se lo merecía. Felicitar a la Administración por la pronta respuesta que se le ha dado a los vecinos de Tácora. Instar a todos los compañeros que nos pongamos en la recolecta de víveres o electrodomésticos para estas familias que lo han perdido todo. Agradecerle a todos el tiempo de apoyo que he tenido yo, en estos ocho días, no es fácil, de la mano de Dios y con el apoyo de todos ustedes, yo sé que vamos a salir adelante de esta sorpresiva noticia que nos ha impactado a todos. Muchas gracias. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría”.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Disculpe que le pida la palabra nuevamente, pero se me olvidaron dos temitas muy importantes y aún me queda tiempito. El primero de ellos, este fin de semana tuvimos una noticia devastadora para todo el país, que fue el caso de Marco, el muchacho de 19 años que fue asesinado en Barrio Chino, nos llena mucho de fe escuchar a toda la familia, pero también de reflexión para saber todas las alternativas en cuánto a prevención que tenemos y ustedes han podido ver en los medios de comunicación, que las cámaras ubicadas en esa zona, hay sido determinantes y de ahí la importancia de que también podamos generar todas esas acciones en el Cantón para disminuir las olas de criminalidad y violencia que vemos en nuestras calles, ojalá también que en nuestro Cantón, podamos ya tener, lo más pronto posible, todos los planes y proyectos que tenemos en el tema de las cámaras y en monitoreo de la misma. Por otro lado, por un correo de la Alcaldía, más bien un correo de un compañero y por información no formal, siempre nos llega información no formal. Me he dado cuenta que se

nombró un comunicador en la Municipalidad, cosa que me alegra muchísimo y gracias al señor Alcalde por haber dado respuesta a la solicitud, tan necia, creo yo, de esta servidora, en la solicitud de un Comunicador Institucional que obviamente, responda también, a esa necesidad de que las comunidades pasen comunicadas del accionar y obviamente también y para que también se comunique a nivel administrativo, a nivel del Concejo y ojalá también señora Presidente, que usted pueda oficializar la Comisión de Comunicación para que ahora que tenemos un comunicador institucional, ya se pueda trabajar de la mano, y poder lograr más fácilmente los Acuerdos que vayamos en esta Comisión y así lo menciona Karencita por el Chat, efectivamente fue Marco y Manfred, otro mucho de 23 años que falleció en el hospital, luego de ser apuñalado. Muchas gracias, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Como también me quedan minutos, refiriéndome al tema. No me he dado cuenta oficialmente de parte del señor Alcalde, sí en este tiempo, en este lapso que estoy por aquí temporal, sí me gustaría, sí a bien lo tiene el señor Alcalde, reunirnos y estaba pensando que este Comunicador fuera Asesor directo de la Comisión Especial de Comunicación que había nombrado Mario Alberto. Esto con el fin de que sea el enlace directo con los dos comunicadores que tenemos en el Concejo y poder ser visibilizados en las redes y las páginas todos los Acuerdos que nosotros tomamos tan importantes, para mover todo el ente prácticamente financiero y de obras, de todo lo que se realiza en la Municipalidad, gracias a nuestras gestiones, todos en conjunto, pero sí es importante que nos demos a conocer y más bien, le solicito a la señorita Vivian, sí por favor, me remite el cuadro que había enviado Mario con todas las comisiones. La verdad no sé, quien más aparte de Leo y Diana, sinceramente les digo, quién más está en esta Comisión. Sería importante poder hablar con el señor Alcalde, tener el apoyo, sí se lograra de que el señor Comunicador fuera Asesor directo de la Comisión Especial. Y por último, preguntarle al señor Alcalde, cómo va el asunto del Cartel para la Reforma Estructural del Aparato Municipal, eso era. Muchas gracias. Le concede el uso de la palabra a la regidora Leda Hernández Castro”.

La regidora Hernández Castro hace uso de la palabra y manifiesta:

“Retomando lo que dice Dianita con respecto a la seguridad, ya vimos lo determinantes que fueron las cámaras, todo ese sistema que maneja la Municipalidad de San José, que la Comisión de Seguridad lo está trabajando, lo está manejando, un proyecto que viene en camino, gracias a Dios muy adelantado. Con mucho apoyo interinstitucional y contando también con la asesoría de la Municipalidad de San José, hemos tenido la presencia de Don Marcelo Solano, en la Comisión de Seguridad, más algunos oficiales que nos han estado acompañando y asesorando. La motivación a este Concejo para que procuremos que eso vaya caminando lo más pronto que se pueda. Por lo pronto, ya los presupuestos fueron aprobados, eso es de valorar y agradecer. Que sepan que sí se está caminando y que vamos nosotros en ese mismo rumbo. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Leda. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos. Cuenta con cinco minutos”.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias señora Presidente. Nada más para constatar sí aún no se ha nombrado los representantes del Concejo Municipal para la tramitación de la Convención Colectiva, ya que usted comentó sobre el asunto de la Reestructuración, es importante que se retome este tema y no solamente que se retome, sino que se le ponga un plazo para que esté informando a este Honorable Concejo Municipal. Es mi palabra, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Lo voy a tomar en cuenta desde ya Leito, este tema. Muchas gracias. Ya creo que lo había mencionado Diana, que también teníamos que tomar el Acuerdo para nombrar nuevos miembros y representantes del Concejo. Algún otro miembro regidor que guste hacer uso de la palabra.”

Al no haber más intervenciones, se procede a tratar el Capítulo Séptimo denominado: Asuntos del Sr. Alcalde.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos del Sr. Alcalde

El señora Espinoza Majano President en ejercicio del Concejo Municipal, le concede la palabra al señor Alcalde:

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muy buenas noches señora Presidente, señores regidores, me van a disculpar pero he estado un poquito mal de voz, pero aquí estoy.

Artículo 8.-Oficio MLU-DAM-1328-2022. Remisión del oficio N° MLU-DFIN-096 con detalle de los ingresos del mes de junio 2022 Cierre Preliminar. Para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1328-2022 se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 9.-Oficio MLU-DAM-1329-2022. Remisión del oficio N° MLU-GESEA-297-2022 sobre la existencia de Nacientes en la Urbanización La Palmira y en el sector de Calle Mesén. Para el conocimiento de la Comisión de Asuntos Ambientales.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1329-2022 se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Artículo 10.-Oficio MLU-DAM-1330-2022. Remisión del Memorando MLU-PRM-289-2022 con Solicitud de Acuerdo de Pago de Facturas de la empresa Consorcio EBI-La Villa. Para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1330-2022 se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 11.-Oficio MLU-DAM-1331-2022. Remisión de Memorando MLU-PRM-290-2022 con Solicitud de Acuerdo de Pago de Facturas a la empresa Bethier-Ebi de Costa Rica S.A. Para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1331-2022 se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 12.-Oficio MLU-DAM-1332-2022. Remisión del oficio N° MLU-GESEA-303-2022 con Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal para presentar Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica:

“Señor Alcalde, en este tema es, para una Sesión Extraordinaria o Audencia ante una Comisión, a sí ya lo ví. Gracias. Para que lo tome en cuenta la señorita Secretaria, Vivian Retana, que también hemos

acordado reunirme con ella para analizar los temas más importantes y ponerlos en línea en las Sesiones Extraordinarias. Se quedaría entonces en la Secretaría del Concejo, este tema, señor Alcalde”.

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Continúa con la presentación”.

Artículo 13.-Oficio MLU-DAM-1333-2022. Remisión del Ajuste N° 1 al Modelo de Variación Presupuestaria 2021. Para conocimiento y análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1333-2022 se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, manifiesta:

“Por otro lado señora Presidente, queremos desde la Alcaldía, apoyar totalmente, a la gestión de la Presidencia del Concejo Municipal, como dice el Artículo 25 del Código Municipal, estamos totalmente anuentes a colaborar en ese sentido, acoplándonos a ese artículo y tenga con nosotros todo el respaldo en ese sentido. Por otro lado, quiero informarles que sí, como lo decía Don Eddy Barquero, nuestro Síndico, se presentó una situación muy dolorosa para los vecinos de San Diego, exactamente en el Sector de Tácora, para este fin de semana va a ver varios grupos recogiendo víveres, ropa y demás, para el dolor de esas personas. Por parte nuestra, ya hemos hecho las coordinaciones respectivas con el Instituto de Ayuda Social, IMAS. También, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, ya se otorgaron colchonetas, víveres y demás, y hemos estado colaborando con la limpieza en ese sector. Por otra parte, a Doña Ana Isabel, Síndica de Concepción, mañana mismo vamos a enviar una inspección al sector de Pájaro Azul, ya recibí las fotos y demás, mañana vamos a hacer una inspección de manera urgente, por parte del Comité Municipal de Emergencias, en esa zona. Por otro lado, como nos indicaba la regidora Doña Diana, vamos también a hacer intervención en la parte de servidumbres y demás para esa zona. En la parte de Doña Jenny, sobre el tema de un sector complicado por parte del vecindario, vamos a coordinar con los departamentos correspondientes, para poder hacer y dar respuesta a la solicitud. Don Oscar, téngalo por seguro de que el Comité Municipal de Emergencias, siempre está anuente a dar respuesta casi que de inmediata a todas esas situaciones, sin duda ese pequeño terraplén que se vino en la parte de Yerbabuena, a solicitud suya, fue atendido de manera inmediata. Por otro lado, quiero recalcar a nuestra señora Presidente, fue muy doloroso lo que vivimos el fin de semana con nuestro señor Presidente Municipal, creo que eso es una reflexión para nosotros mismos y realmente es una enseñanza, para poder, cada vez, hacer mejor las cosas. Don Mario Mora Marín, el Ingeniero, fue una persona de bien para esta comunidad, un cariño total. Para mí fue muy duro la partida de Don Mario, sinceramente les digo que a veces hay que tomar las cosas con calma, pedirle a Dios, ayude a reflexionar y a veces no hay que tomar las cosas tan profundo. Sinceramente, quiero hacer un llamado a esa reflexión, a todos ustedes como regidores, síndicos, síndicas de este Honorable Concejo Municipal. Es una gran enseñanza lo que nos deja un señor regidor, una persona, que como lo decían muchos compañeros, quería lo mejor para nuestro Cantón. Hoy por hoy queremos dar honor total por parte de la Alcaldía a nuestro querido regidor, que lo vamos a llevar en nuestro corazón. Va a estar muy bien representado, por la licenciada Karla Espinoza Majano. Karlita te digo de corazón, creo que sos una persona con toda una preparación excelente para poder asumir esta Presidencia. Cuento con todo el apoyo por parte nuestra, para poder seguir dando la lucha. Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenas noches.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias señor Alcalde por sus palabras y gracias por el apoyo que necesitamos todos aquí en el Concejo. Espero ser ese enlace, todos necesitan esa ayuda en sus comunidades, podemos entrar por medio de alguna solicitud mía, si así fuera, igual cuenten conmigo para que podamos tomar trámites

urgentes, claves, proyectos importantes como lo de Seguridad, Plan Regulador, hay temas que nos atañen son importantísimos, en Ambiente y demás, que como lo dije el martes pasado, necesitamos unirnos todos, y que esto sea una reflexión, esto que nos ha pasado en este Concejo, para seguir adelante, en honor al trabajo de Mario, como lo dije el martes pasado, podemos sacar proyectos todos unidos, que seamos todos una bandera en ese sentido, dejar rencillas, problemas, cosas que al final nada nos llevamos, señores, de las cosas malas, Dios más bien ve al siervo que ayuda al que ve con ojos de misericordia y eso es lo que tenemos que dejars embrado, esa semillita aquí en la comunidad. Que a pesar de que estamos atrás de estas computadoras, estamos sirviendo, ahí estamos trabajando y como decía Don Alfredo, son más de tres mil Acuerdos que hemos tomado en este Concejo y, cada uno sabrá que es lo que ha hecho para el bien de la comunidad, hay que seguir adelante, sacar los proyectos más importantes y apoyarnos entre todos. Muchísimas gracias. Cerramos el Capítulo de la Alcaldía y pasamos a los informes de Comisiones, señorita Secretaria, por favor”.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido este Capítulo y se procede a tratar el Capítulo Octavo denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO OCTAVO

Informes de Comisión.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Octavo referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentarán el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS N°MLU-DCAJ-003-2022

Dictamen número tres correspondiente a la Sesión tres celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del martes 05 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Gineth Valera Villalta
Señora Diana Andrade Chavarría

REGIDORES PRESENTES

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

CONVOCADOS:

Ing. Ricardo Laurent Aguilar, Gestión Ambiental
Arq. José Carlos Barrantes Cubillo, Planificación Urbana (DIDECU)
Arq. Agustín Azofeifa Vargas, Planificación Urbana (DIDECU)
Ing. Carlos Hernandez Chavarría. Catastro
Ing. Pablo Cabalceta Sanchez, Recurso Hídrico
Ing. Rafael Matamoros Rojas, Unidad Técnica Vial
Ing. Yenci Alvarado Fernandez, Valoración y Bienes Inmuebles

INVITADOS:

No hay

Punto N° 1

Se recibió oficio de solicitud de la Plataforma de Servicios número 8875424, de fecha 23 de Junio de 2022, presentado por Xiaocai Wu, mayor, comerciante, cédula 115600479609, quien se opone a la Resolución del Departamento de Patentes número MLU-PAT-1634-2022, recibida el día 17 de junio de 2022.

- 1.1 La solicitante se opone a la resolución mencionada supra porque indica que la declaración de patente comercial No. 08-0140, a la que se refiere dicha resolución sí fue presentado en el día 22 de marzo de 2022, a las 21 horas y 51 minutos, mediante envío al correo declaralicor@munilaunion.go.cr.
- 1.2 Indica la solicitante que se presentó dentro de la fecha límite que se previno en el Formulario de la Declaración de Patentes del periodo 2022. Indica que aparte de la declaración de patentes, también se adjuntaron la declaración de renta del Ministerio de Hacienda y la certificación emitida por un contador público, en el mismo correo.
- 1.3 Manifiesta la solicitante que por un error involuntario, se invirtieron los nombres de la declaración de patente comercial con la patente de licores, por eso se envió la declaración de patentes al correo declaralicor@munilaunion.go.cr, en lugar del correo deklarapatenes@munilaunion.go.cr.
- 1.4 Solicita comprensión y que me revoque la sanción y que me calcule el impuesto de patentes de acuerdo con los valores declarados.
- 1.5 La solicitante adjunta la captura de pantalla del correo enviado, copia de la declaración de renta de 2022 y copia de la respectiva declaración de patentes. Para notificación enviar al correo electrónico: aimeysa40@gmail.com. Tel 70505480
- 1.6 Siendo que aparentemente se trata de un recurso de revocatoria y de conformidad con la Ley debe de resolverse en apelación por este Concejo Municipal, pero primeramente debe ser resuelta las revocatoria por quien dictó el acto administrativo.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comision con respecto a este punto que se detalla a continuación:

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

DECISIÓN N°CAJ001-3-22.

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes la Resolución del recursos de Revocatoria presentado con oficio número 8875424, que es escrito de oposición al oficio MLU-PAT-1634-2022 del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3144.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSOS DE REVOCATORIA PRESENTADO CON OFICIO NÚMERO 8875424, QUE ES ESCRITO DE OPOSICIÓN AL OFICIO MLU-PAT-1634-2022 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibió solicitud de Plataforma de Servicios número 8875422 de fecha 23 de Junio de 2022, que es recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del oficio número MLU-PAT-1604-2022 del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria.

- 2.1 Los solicitantes se oponen al oficio MLU-PAT-1604-2022, tramitado bajo expediente 01-1526, referente a una notificación de traslado de cargos correspondiente a la multa por presentación tardía u omisión de la Declaración del impuesto de Patentes y tasación de oficio para periodo 2022.
- 2.2 Para ello interponen un Recurso ordinario de revocatoria y apelación en subsidio por lo siguiente
- 2.3 Manifiesta la recurrente que primeramente al mes de marzo hasta donde trabaje, y el mes siguiente donde el Sistema de Hacienda sufrió un hackeo de sus sistemas, conocido por todos, en este caso muchos desconocíamos si nuestras declaraciones fueron o no recibidas en el Sistema ATV. De acuerdo con el Principio de desproporcionalidad, la cual considero que la multa no tiene la proporción debida, así como ruinoso para efectos de un pequeño negocio como el mío del régimen simplificado.
- 2.4 Indica la recurrente que su negocio denominado Garage Store dejó de funcionar en el mes marzo de este año, debido precisamente a la situación económica que vivimos en el país y en nuestro cantón, además, la gran incertidumbre que generó tal situación COVID-19. Aclara que no realizó ninguna actividad lucrativa, que se pueda interpretar como un hecho generador.
- 2.5 Adjunta las declaraciones adjuntas para los meses del I-II y III, del trimestre del año 2021
- 2.6 Manifiesta que está dispuesta a cancelar la suma correspondiente del impuesto de patente del año 2021 y el primer trimestre del año 2022, pero no puede cancelar el monto indicado por la municipalidad por ser desproporcionado con respecto al monto real a cancelar, además de no tener la capacidad económica,

2.7 Siendo que la solicitud se trata de un recurso de revocatoria y de conformidad con la Ley debe de resolverse en apelación por este Concejo Municipal, pero primeramente debe ser resuelta las revocatoria por quien dictó el acto administrativo.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación.

DECISIÓN N°CAJ002-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes la Resolución del recursos de Revocatoria presentado con oficio número 8875422, que es escrito de oposición al oficio MLU-PAT-1604-2022 del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3145.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSOS DE REVOCATORIA PRESENTADO CON OFICIO NÚMERO 8875422, QUE ES ESCRITO DE OPOSICIÓN AL OFICIO MLU-PAT-1604-2022 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibió la Resolución N.° 4407-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veintitrés de junio de dos mil veintidós, que es solicitud de opinión consultiva sobre los alcances de la ley n.° 10.183, que modificó el artículo 14 del Código Municipal

3.1 Siendo que la resolución es de interés para los miembros del Concejo Municipal.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ003-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N.º 4407-E8-2022 a los correos electrónicos de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3146.-

SE ACUERDA REMITIR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES NÚMERO N.º 4407-E8-2022 A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 4

Se recibió del Tribunal Supremo de Elecciones, la resolución N.º 4375-E8-2022, de las nueve horas del veintitrés de junio de dos mil veintidós, que es solicitud de opinión consultiva formulada por el señor José Armando López Baltodano, Procurador Director de la Procuraduría de la Ética Pública, sobre la vigencia de un criterio jurisprudencial de este Tribunal Supremo de Elecciones.

4.1 El Tribunal Supremo de Elecciones Concluye en el Por Tanto que:

- A) Se mantiene vigente el criterio según el cual la potestad sancionatoria en faltas al deber de probidad, en las que sean responsables funcionarios municipales de elección popular, corresponde al propio gobierno local. El único supuesto que habilita al Juez Electoral para conocer sobre ese tipo de diligencias, es si, luego del respectivo procedimiento en sede municipal, el órgano local considera necesaria la cancelación de la credencial del servidor de elección popular; en tal escenario, las diligencias deben ser puestas en conocimiento de la Autoridad Electoral para que se inicie el respectivo proceso de cancelación.
- B) La investigación preliminar en el citado supuesto de infracción al deber de probidad puede ser llevada a cabo por la Procuraduría de la Ética Pública, según sus competencias; sin embargo, esa intervención es posible pero eventual. La participación de esa Procuraduría no es preceptiva ni supone, en modo alguno, que la potestad sancionatoria -en esta materia- está supeditada a que ese reparto realice pesquisas preliminares.
- C) El órgano procurador podría, según sus propias reglas internas de funcionamiento, admitir una denuncia ciudadana por presunta violación al deber de probidad en la que habría incurrido un funcionario municipal de elección y, con base en ello, llevar a cabo una investigación preliminar; el resultado de esas pesquisas debe ponerse en conocimiento del respectivo concejo municipal, instancia que resolverá sobre la procedencia o no de aperturar el procedimiento administrativo.
- D) Las investigaciones preliminares, en estos asuntos, pueden ser llevadas a cabo por el propio Concejo Municipal, sin que luego sus actuaciones deban ser revisadas por el órgano procurador.
- E) En cualquier caso, una vez realizada una investigación preliminary sobre un cuadro fáctico concreto, ya sea por parte la Procuraduría de la Ética Pública o del respectivo concejo municipal, tal etapa no debe ser repetida; o sea, luego de las pesquisas previas (independientemente de quién las haya realizado) lo que procede es que el órgano local se pronuncie sobre la pertinencia o no de iniciar el procedimiento ordinario sancionatorio.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ004-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N.º N.º 4375-E8-2022, a los correos electrónicos de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3147.-

SE ACUERDA REMITIR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES NÚMERO N.º N.º 4375-E8-2022, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 5

Se recibió el oficio MLU-DAM-1261-2022 de fecha 30 de Junio de 2022, que es remisión del Reglamento para el Registro, Control Uso y Custodia de los Activos de la Municipalidad de la Unión

- 5.1 Se nos remite el Reglamento para el Registro, Control Uso y Custodia de los Activos, el cual ha sido revisado con la Unidad de Proveeduría, la Dirección Financiera así como el aval de la Dirección Jurídica.
- 5.2 Se nos adjunta el oficio MLU-DJUR-0482-2022 suscrito por la Mag. Eida Barrantes Román, Dirección Jurídica, en el que informa sobre las revisiones y las correcciones dadas al mismo, y recomienda otorgar el visto bueno y procede a remitir el mismo a la Alcaldía, para efectos de ser elevado al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación, de conformidad con las facultades conferidas en el inciso c) del artículo 13 del Código Municipal y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que surta efectos de validez y eficacia jurídica.
- 5.3 Siendo que este Concejo Municipal requiere aprobar el Reglamento remitido se hace necesario conocer en detalle el mismo para dar la aprobación solicitada por la administración

DECISIÓN N°CAJ005-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir el Oficio MLU-DAM-1261-2022 , a la presidencia del Concejo Municipal, para su remisión a la Comisión Reglamentos para su seguimiento y análisis.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3148.-

SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO MLU-DAM-1261-2022 , A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN REGLAMENTOS PARA SU SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

Se recibió el oficio MLU-DAM-1262-2022, de fecha 30 de Junio de 2022, que es remisión del oficio MLU-DJUR-548-2022 relacionado con traslado de propuesta de Manual de Ética y Valores de la Municipalidad de La Unión en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal número 3034.

6.1 Mediante el acuerdo número 3034, el Concejo Municipal acordó solicitar al señor Alcalde un Proyecto de Reglamento de Etica y Anticorrupción Municipal como normativa interna municipal que contuviera LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBEN REGIR EL ACCIONAR DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN PRO DE LA ÉTICA Y LA ANTICORRUPCION DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD. ESTE REGLAMENTO DEBERÁ INCLUIR LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA IMPRESCINDIBLES EN LA MATERIA DE LA ÉTICA Y LA ANTICORRUPCIÓN EN EL PLAZO DE 45 DÍAS NATURALES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO MLU-AI-147-2022 QUE CONTIENE LA ASESORÍA NÚMERO AS-003-2022.

6.2 Se nos adjunta el oficio MLU-DJUR-548-2022 recibido en este Despacho vía correo electrónico del 29 de junio de 2022, suscrito por la Eida Barrantes Román - Dirección Jurídica, quien expone y solicita:

En cumplimiento del Acuerdo No. 3034 emitido en el oficio MLU-SM-490-22-2020-2024 tomado por el Concejo Municipal, y, en virtud de que la Comisión Institucional de Ética y Valores hizo entrega del Manual de Ética, como resultado del trabajo realizado con la participación del personal municipal, y el mismo cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Nacional de Valores mediante el Oficio N' CNVR-2022-020 sobre el Aval Técnico del Manual de Ética y Valores de la Municipalidad de La Unión, el cual en lo conducente indica:

"... Siendo que el documento cumple con lo requerido técnicamente conforme los Lineamientos para las Comisiones de Ética y Valores en la Gestión Ética y el Manual para la elaboración de códigos de ética y conducta emitido por la Comisión Nacional de Ética y Valores, se da el aval técnico para que se proceda al siguiente paso, conforme corresponde..."

Y tomando en cuenta la indicación de la Comisión Institucional, en el oficio MLU-CVE-0004 2022, en el sentido de que, el Manual es de carácter preventivo y para el fortalecimiento de la ética Institucional.

Por otra parte, en cuanto al tema de regulaciones disciplinarias relacionadas a conductas impropias, así como la recepción y atención de denuncias administrativas y lo relacionado a procedimientos administrativos en relación con investigaciones, sanciones y acciones disciplinarias, se encuentra debidamente establecido en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, así como el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de La Unión.

Así las cosas, la Dirección Jurídica Municipal procedió a remitir el Manual en mención, debidamente revisado ante la Alcaldía, con el fin de que, con fundamento en lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, sea remitido ante el Concejo Municipal para efectos de su conocimiento y estudio, para el cual RECOMIENDA SU APROBACIÓN.

6.3 Siendo que este Concejo Municipal requiere aprobar el Manual de Etica remitido por la Administración, se hace necesario conocer en detalle el mismo para dar la aprobación solicitada por la administración.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ06-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, convocar a las personas competentes en el Manual de Etica del Concejo Municipal de La Unión, así aclarar las dudas en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el día martes 26 de Julio del 2022, a las 5: 30 p.m., para tratar el tema del Manual de Etica del Concejo Municipal de La Unión

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3149.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL, CONVOCAR A LAS PERSONAS COMPETENTES EN EL MANUAL DE ETICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, ASÍ ACLARAR LAS DUDAS EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA EL DÍA MARTES 26 DE JULIO DEL 2022, A LAS 5: 30 P.M., PARA TRATAR EL TEMA DEL MANUAL DE ETICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 7

Se recibió el oficio MLU-DAM-1264-2022, de fecha 30 de junio de 2022, que es remisión del Convenio entre la Municipalidad de la Unión y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para el pago de servicios ambientales, protección de bosque y de regeneración natural, en subcuenca de Río Virilla, Cantón la Unión, Cartago, Costa Rica

- 7.1 Se nos traslada el Convenio entre la Municipalidad de la Unión y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para el pago de servicios ambientales, protección de bosque y de regeneración natural, en subcuenca de Río Virilla, Cantón la Unión, Cartago, Costa Rica.
- 7.2 El objeto del presente convenio es realizar un esfuerzo conjunto entre la Municipalidad y el FONAFIFO, a fin de promover la conservación de 161 hectáreas por año de ecosistemas boscosos y la restauración de estas áreas.
- 7.3 Se nos adjunta el oficio MLU-DJUR-539-2022 suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo, Profesional 3 Dirección Jurídica, en el que emite criterio jurídico respectivo, e indica que encuentra jurídicamente viable la suscripción del instrumento legal, y recomienda se adopte el respectivo acuerdo de aprobación y autorización al señor Alcalde a la suscripción del mismo.
- 7.4 Siendo que este Concejo Municipal requiere aprobar el Convenio y encontrándose todo bajo el Principio de Legalidad y por contar con el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Municipalidad

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ07-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el Convenio entre la Municipalidad de la Unión y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para el pago de servicios ambientales, protección de bosque y de regeneración natural, en subcuenca de Río Virilla, Cantón la Unión, Cartago, Costa Rica y autorizar al Señor Alcalde Cristian Torres Garita a la suscripción del mismo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3150.-

SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN Y EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES, PROTECCIÓN DE BOSQUE Y DE REGENERACIÓN NATURAL, EN SUBCUENCA DE RÍO VIRILLA, CANTÓN LA UNIÓN, CARTAGO, COSTA RICA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE CRISTIAN TORRES GARITA A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 8

Esta comisión de Jurídicos informa a las personas convocadas que por error involuntario se consignó la fecha de la convocatoria para el día martes 05 de julio del 2022, a las 5: 30 p.m, y debido a la Sesión Extraordinaria previamente establecida, se reprograma la Convocatoria, la cual se detalla.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ08-3-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a los señores Ing. Ricardo Laurent Aguilar, Gestión Ambiental; Arq. José Carlos Barrantes Cubillo, Planificación Urbana (DIDECU); Arq. Agustín Azofeifa Vargas, Planificación Urbana (DIDECU); Ing. Carlos Hernandez Chavarría. Catastro; Ing. Pablo Cabalceta Sanchez, Recurso Hídrico; Ing. Rafael Matamoros Rojas, Unidad Técnica de Gestión Vial; y a la Ing. Yenci Alvarado Fernandez, Valoración y Bienes Inmuebles, para la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a llevarse a cabo el día martes 12 de Julio del presente, a las 5: 30 p.m, bajo modalidad virtual, para tratar el tema de Reglamento de Patentes. Remitir el enlace..

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Gracias. Señora Asesora, le hice un comentario en el chat, tal vez sí le puede dar lectura y usted me aclara, con el fin de que los Acuerdos sean más rápidos”.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Las convocatorias de parte del Concejo Municipal a cualquier funcionario de la Municipalidad, pueden ser inclusive por comunicación, como les he informado en varias comisiones, no tiene que ser ni por Acuerdo. Se puede convocar inclusive directamente por Correo Electrónico, el Código Municipal, así lo establece. Los funcionarios tienen que atender a los miembros del Honorable Concejo Municipal, sin embargo, es una costumbre que se ha hecho acá siempre, puede prescindirse de eso, no hay ningún problema”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias”.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3151.-

SE ACUERDA CONVOCAR A LOS SEÑORES ING. RICARDO LAURENT AGUILAR, GESTIÓN AMBIENTAL; ARQ. JOSÉ CARLOS BARRANTES CUBILLO, PLANIFICACIÓN URBANA (DIDECU); ARQ. AGUSTÍN AZOFEIFA VARGAS, PLANIFICACIÓN URBANA (DIDECU); ING. CARLOS HERNANDEZ CHAVARRÍA. CATASTRO; ING. PABLO CABALCETA SANCHEZ, RECURSO HÍDRICO; ING. RAFAEL MATAMOROS ROJAS, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL; Y A LA ING. YENCI ALVARADO FERNANDEZ, VALORACIÓN Y BIENES INMUEBLES, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 12 DE JULIO DEL PRESENTE, A LAS 5: 30 P.M, BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA DE REGLAMENTO DE PATENTES. REMITIR EL ENLACE..

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Vladimir Mora Nájera, Presidente, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión, al ser las dieciocho horas con veinte minutos del cinco de julio del dos mil veintidós.

Sr. Vladimir Mora Nájera, Presidente
Secretaria Comisión de Asuntos Jurídicos
Comisión de Asuntos Jurídicos

Sra. Karla Espinoza Majano,

VMN-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 15.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
N°MLU-DCHP-002-2022

Dictamen número dos correspondiente a la Sesión dos celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con quince minutos del lunes 04 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDORES CON JUSTIFICACIÓN

Señor Otilio Núñez Mora

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

REGIDORAS SUPLENTE PRESENTES

Señora Ginnette Alejandra Varela Villalta
Señora Karen María Vega Soto

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Licda. Evelyn Miranda Soto

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORÓ DICTAMEN:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental
Señor Rafael Matamoros Rojas, Cordinador de la UTGVM
Señor Adrián Aguilar Hidalgo, de la UTGVM

INVITADOS:

No hay

ORDEN DEL DÍA

1. MLU-PRM-121-2022
2. MLU-DISE-232-2022-MLU-DISE-216-2022
3. MLU-PRM-267-2022 y sus anexos
4. MLU-DAM-1260-2022-MLU-PRM-268-2022 y sus anexos
5. MLU-DAM-1265 y sus anexos
6. Audiencia al señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal

Punto N° 1

Se recibe Oficio MLU-PRM-121-2022, de fecha 8 de Junio del 2022, suscrito por Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor Municipal; dirigido al Honorable Concejo Municipal, referente a la solicitud de respuesta a SICOP para la "Aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada "Diseño y Construcción Muro de Gavión Calle Uno".

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar la solicitud de SICOP sobre el Cartel para la Licitación Abreviada referente a "Diseño y Construcción Muro de Gavión Calle Uno", por un monto estimado de ¢70.000.000 [CRC] (setenta millones de colones con 00/100).

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3152.-

SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE SICOP SOBRE EL CARTEL PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA REFERENTE A "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIÓN CALLE UNO", POR UN MONTO ESTIMADO DE ¢70.000.000 [CRC] (SETENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100).

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe correo electrónico remitido por la Alcaldía Municipalidad de La Unión, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante al cual adjunta los Oficios: MLU-DISE-232-2022 referente a Fe de erratas a Modificación Presupuestaria y MLU-DISE-216-2022, referente a la Variación Presupuestaria, ambos suscritos por el Ing. Marlon Pereira Pérez., MGP, Director de la Dirección de Infraestructura y Servicios.

INFORMATIVO

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“A pesar de que sea Informativo, por el Fondo del tema o sí es por el tema anterior. Le concede el uso de la palabra la regidor Quirós Araya”.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón señora Presidente. Era el punto anterior. En relación con el Cartel para la Construcción del Muro de Gaviones en Calle 1. Solamente hacer un muy atento recordatorio al señor Alcalde, de que de alguna forma es necesario, buscar, tratar la reubicación de las familias que están en precario. Ellos están en precario definitivamente en la orilla del río y de alguna forma, aunque se diga que no, debe haber algún peligro, las crecientes del río, tal vez ahora no sean tantas, pero recuerdo que en algunos años atrás, el río ahí se desbordaba totalmente. Voy a hablar de historia, 1963, que conste yo estaba muy chiquitillo todavía, con las erupciones del Irazú, ese Río Tiribí, salía y se desbordaba, precisamente en ese punto después del puente. Esas familias peligran, no quisiera sentirme culpable el día de mañana, Dios no quiera que sucediera alguna desgracia. Gracias señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Gracias a usted por su participación, Don Alfredo. Continuamos.”

Punto N° 3

Se recibe correo electrónico fecha 28 de junio de 2022, mediante el cual adjunta el Oficio MLU-PRM-267-2022 y sus anexos, de fecha 28 de junio del 2022, dirigido al Honorable Concejo Municipal, referente a la solicitud SICOP para la Aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada “Mejoras y Reparaciones de Tanque la Urbanización Entebe”.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar la Licitación Abreviada para las Mejoras y Reparaciones de Tanque de la Urbanización Entebbee, por un presupuesto estimado de ₡58.100.000 CRC (Cincuenta y ocho millones cien mil colones con 00/100).

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3153.-

SE ACUERDA APROBAR LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LAS MEJORAS Y REPARACIONES DE TANQUE DE LA URBANIZACIÓN ENTEBEE, POR UN PRESUPUESTO

ESTIMADO DE ₡58.100.000 CRC (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL COLONES CON 00/100).

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe Oficio MLU-DAM-1260-2022, de fecha 30 de junio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal; referente a la remisión del Memorando MLU-PRM-268-2022 y sus anexos, suscrito por el señor Mario Solano Martínez de la Proveeduría Municipal, referente a la solicitud de acuerdo de pago para la factura N° 00200001010000001284 del 21 de junio del 2022, a la empresa Productive Business Solutions Costa Rica, S.A.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Autorizar el pago de la factura número 00200001010000001284 del 21 de junio del 2022, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020LA-000010-0004800001 denominada "Adquisición de Solución de Respaldos y Recuperación de Desastres para la Municipalidad de La Unión" a nombre de la Empresa Productive Business Solutions Costa Rica, S.A, cédula 3-101-009515, representada por el señor Erick Ricardo Umaña Romero, por un monto estimado de ₡23.593.781.62

(Veintitrés millones quinientos noventa y tres mil setecientos ochenta y un colones con 62/100).

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3154.-

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 00200001010000001284 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000010-0004800001 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE RESPALDOS Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN" A NOMBRE DE LA EMPRESA PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA, S.A, CÉDULA 3-101-009515, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK RICARDO UMAÑA ROMERO, POR UN MONTO ESTIMADO DE ₡23.593.781.62 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON 62/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: ABARCA MONESTEL, BRENES OVIEDO, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y VARELA VILLALTA.

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS SE LE PRESENTAN PROBLEMAS CON LA CONEXIÓN DEL INTERNET, POR LO CUAL SE LE IMPOSIBILITA VOTAR.

Punto N° 5

Se recibe Oficio MLU-DAM-1265-2022, de fecha 30 de junio de 2022, remitido por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, al Concejo Municipal; mediante el cual remite información del oficio MLU-UTGVM-272-2022, suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas, Cordinador de la UTGV, referente con problemas en Calle Concepción.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Recomendar al Honorable Concejo Municipal trasladar el Oficio MLU-DAM-1265-2022 y adjuntos, a la Presidencia del Concejo Municipal, y su remisión a la Comisión de Obras para análisis y seguimiento.

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3155.-

SE ACUERDA RECOMENDAR AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR EL OFICIO MLU-DAM-1265-2022 Y ADJUNTOS, A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SU REMISIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

- ✓ Se recibe en audiencia al señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal, para la presentación del Estudio Tarifario “Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato”.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Comenzar el Análisis sobre el Proyecto de Estudio Tarifario “Mantenimiento de Parques”, presentado por el señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal.

ACUERDO: Convocar al José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal, para la próxima reunión de Comisión, a llevarse a cabo el día lunes 11 de julio, a las 6: 00 p.m., en modalidad virtual, para el seguimiento y análisis del Proyecto de Estudio Tarifario “Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente, no se sí procede en este momento, pero estoy viendo que el siguiente párrafo después del Acuerdo, es el que va al final, para ver si más adelante, se puede colocar después del punto 7. Eso sería”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Inmediatamente Vivi, con sus buenos oficios lo va a realizar. Don Oscar una consultita, mientras tanto, veo que ya está conectado en la lista de asistentes, dígame algo, Don Oscar Sanabria, lo veo conectado, aquí tengo anclado a Doña Vicky, para este tema, que es la Convocatoria como tal, vamos a proceder a votar con la Suplencia que es Doña Vicky.”

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3156.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL JOSÉ RICARDO LAURENT AGUILAR, GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN, A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 11 DE JULIO, A LAS 6: 00 P.M., EN MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO “MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO”

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 7. ACUERDO: Adendum a MLU-SM-554-22-2020/2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente adendum al acuerdo municipal MLU-SM -554-22-2020/2024 "Se recibe el oficio MLU-COP-042-2022 de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres, Control de Presupuesto de la Municipalidad de La Unión, referente a Variación Presupuestaria 04-2022 (Ordinaria de Junio) por un monto de ¢118 645 868,55. (dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho con cincuenta y cinco colones exactos) y su vinculación al PAO 2022 y se acoge el oficio MLU-DISE-232-2022 suscrito por el Ing. Marlon Pereira Pérez del 27 de junio 2022,"

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Es para el siguiente párrafo, a un error, procedamos a votar, pero sí me da la palabra después de la votación mejor, tranquila”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Como usted guste”.

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3157.-

SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE ADENDUM AL ACUERDO MUNICIPAL MLU-SM -554-22-2020/2024 "SE RECIBE EL OFICIO MLU-COP-042-2022 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO POR EL MBA. RAFAEL ARRONIS TORRES, CONTROL DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, REFERENTE A VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022 (ORDINARIA DE JUNIO) POR UN MONTO DE ¢118 645 868,55. (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO COLONES EXACTOS) Y SU VINCULACIÓN AL PAO 2022 Y SE ACOGE

EL OFICIO MLU-DISE-232-2022 SUSCRITO POR EL ING. MARLON PEREIRA PÉREZ DEL 27 DE JUNIO 2022,"

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Nada más que, la reunión fue el lunes 04 de julio, no el veinte pico que me pareció ver por ahí.”

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las veinte horas con seis minutos del cuatro de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos	Sra. Karla Espinoza
Majano	
Presidente Comisión de Hacienda y Presupuesto	Secretaria Comisión de Hacienda y Presupuesto

LJC-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 16.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-003-2022

Dictamen número tres correspondiente a la Sesión tres celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con diez minutos del miércoles 06 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señora Leda Hernández Castro
Señora Ginnette Alejandra Varela Villalta

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Nuñez Mora
Señora Karla Espinoza Majano

REGIDORA PRESENTE:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Señor Vinicio Arrieta Cortés

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

No hay

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Oficio MLU-DAM-810-2022 y el Oficio CDC-070-2022
2. Correo electrónico enviado por la Máster. Eida Barrantes Román
3. Oficio MLU-DIDECU-ING-125-2021
4. Oficio MLU-DAM-929-2022 y el Oficio MLU-UTGVM-209-2022
5. Correo electrónico enviado por el Ing. Rafael Chacón de Urbanizadora Siglo XX

S.A

Punto N° 1

- ✓ Oficio MLU-DAM-810-2022, de fecha 05 de mayo del 2022, dirigido al Concejo Municipal, el cual contiene el oficio MLU-DISE-183-2022 suscrito por el Ing. Sebastián Calderón B., referente a solicitud de programación de una visita técnica para recibir donación para el diseño y la construcción de una cancha multiusos que se ubicará en el Distrito de Concepción, por parte de la Empresa NOVOGAR

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Comisionar a la señora Leda Hernandez, señora Ginethe Varela Villalta, al señor Oscar Sanabria Villalobos, al señor Vinicio Arrieta Cortés y al señor Vladimir Mora Nájera, para el próximo jueves 14 de julio del 2022 , a las 10:00 a.m, para llevar a cabo una visita técnica para proyecto de una donación para el diseño y la construcción de una cancha multiusos que se ubicará en el Distrito de Concepción, por parte de la Empresa NOVOGAR. Se remita invitación al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal. Además, se extiende invitación al Ing. Sebastián Calderón de la empresa y a la señora Ana Solano Calvo, Sindica del Distrito de Concepción.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me indica Don Oscar, él sí nos puede ver y que tiene la cámara apagada, a mí en algún momento me pasó, no se si recuerdan que yo les decía, estoy con la cámara encendida y se veía en gris, bueno en ese momento yo reinicié la computadora, ya le dije a Don Oscar que se salga y vuelva a entrar, seguimos con la suplencia que es Doña Vicky”.

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3158.-

SE ACUERDA COMISIONAR A LA SEÑORA LEDA HERNANDEZ, SEÑORA GINETHE VARELA VILLALTA, AL SEÑOR OSCAR SANABRIA VILLALOBOS, AL SEÑOR VINICIO ARRIETA CORTÉS Y AL SEÑOR VLADIMIR MORA NÁJERA, PARA EL PRÓXIMO JUEVES 14 DE JULIO DEL 2022 , A LAS 10:00 A.M, PARA LLEVAR A CABO UNA VISITA TÉCNICA PARA PROYECTO DE UNA DONACIÓN PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIUSOS QUE SE UBICARÁ EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA NOVOGAR. SE REMITA INVITACIÓN AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL. ADEMÁS, SE EXTIENDE INVITACIÓN AL ING. SEBASTIÁN CALDERÓN DE LA EMPRESA Y A LA SEÑORA ANA SOLANO CALVO, SINDICA DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2022, enviado por la Máster. Eida Barrantes Román Directora Jurídica a la Alcaldía Municipal, dirigido al Concejo Municipal, dando respuesta a lo indicado en el oficio MLU-SM-310-22-2020/2024, referente al Proyecto Vistas La Carpintera.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar al Arq. Mauricio Vega, y a la señora Esperanza Aquino, representantes del Proyecto Vistas La Carpintera; y al Ing. Mario Portuguese Castro, para el próximo miércoles 27 de julio del 2022, a las 6: 00p.m, en modalidad virtual; para tratar el tema de Vista La Carpintera. Remitir enlace.

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3159.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL ARQ. MAURICIO VEGA, Y A LA SEÑORA ESPERANZA AQUINO, REPRESENTANTES DEL PROYECTO VISTAS LA CARPINTERA; Y AL ING. MARIO PORTUGUEZ CASTRO, PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL 2022, A LAS 6: 00P.M, EN MODALIDAD VIRTUAL; PARA TRATAR EL TEMA DE VISTA LA CARPINTERA. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-ING-125-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar, Jefe de Inspección de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio SM-120-22-2020-2024, sobre la denuncia de Jose Otilio Nuñez Mora, boleta 88767819.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir el oficio MLU-DIDECU-ING-125-2021, suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspección de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, al señor Jose Otilio Nuñez Mora. Solicitud N° 88767819

La regidora suplente Paez Valverde procede a votar, dado que al regidor Sanabria Villalobos se le presentan problemas con la conexión de Internet.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3160.-

SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO MLU-DIDECU-ING-125-2021, SUSCRITO POR EL ING. ALLAN QUESADA AGUILAR JEFE DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, AL SEÑOR JOSE OTILIO NUÑEZ MORA. SOLICITUD N° 88767819

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe el Oficio MLU-DAM-929-2022, el cual contiene el oficio MLU-UTGVM-209-2022 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien atiende el Acuerdo N°2871 relacionado con el Informe de cuándo fueron instalados los portones del Residencial Verde Vista.

Siendo que existen consultas de vecinos con relación a la instalación de portones en el Residencial Verde Vista y siendo que la Administración desconoce la fecha de cuándo fueron instalados dichos portones como dispositivos de seguridad, esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la Asociación de Vecinos del Residencial Verde Vista, o al representante del Residencial Verde Vista, una declaración jurada pretocolizada, que indique a este Órgano Colegiado, en qué momento fueron colocados los portones como dispositivo de seguridad en el Residencial Verde Vista. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar dicho acuerdo a la Asociación.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3161.-

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL RESIDENCIAL VERDE VISTA, O AL REPRESENTANTE DEL RESIDENCIAL VERDE VISTA, UNA DECLARACIÓN

JURADA PRETOCOLIZADA, QUE INDIQUE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN QUÉ MOMENTO FUERON COLOCADOS LOS PORTONES COMO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL VERDE VISTA. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNICAR DICHO ACUERDO A LA ASOCIACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Se recibe copia correo electrónico remitido por el Ing. Rafael Chacón de Urbanizadora Siglo XX S.A, dirigido al señor Leonardo Jiménez Campos secretario de esta comisión, referente a una solicitud de Audiencia con la Comisión de Obras, en modalidad presencial; para tratar el tema del Condominio Terra Café, ubicado en el Distrito San Juan de La Unión.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a reunión el Ing. Rafael Chacón de Urbanizadora Siglo XX S.A, para el próximo viernes 15 de julio del 2022, a las 2: 00 p.m., en modalidad presencial, a llevarse a cabo en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar del tema del Condominio Terra Café. Además, se extiende dicha convocatoria al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y al Ing. Mario Portugez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano Municipal.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En discusión por el fondo. Quiero hacer uso de la palabra como regidora. Me gustaría que en esta reunión también, invitar a los Síndicos, tanto a Doña Ana Solano y Don Vinicio Arrieta, ya que tienen jurisprudencia, mucha gente también creen que de la parte norte de ahí, pertenece a Concepción, vecinos, sabemos muy bien que pertenece al área de San Juan. Sería bueno que los señores Síndicos, estén presentes en la reunión presencial. Lastimosamente no puedo estar como miembro de la Comisión, mis labores, ojalá puedan participar el resto de los compañeros de la Comisión. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos”.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Las Comisiones son públicas y de antemano la invitación a Don Vinicio y a Doña Ana, es mi palabra”.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3162.-

SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN EL ING. RAFAEL CHACÓN DE URBANIZADORA SIGLO XX S.A, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE JULIO DEL 2022, A LAS 2: 00 P.M., EN MODALIDAD PRESENCIAL, A LLEVARSE A CABO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRATAR DEL TEMA DEL CONDOMINIO TERRA CAFÉ. ADEMÁS, SE EXTIENDE DICHA CONVOCATORIA AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL Y AL ING. MARIO PORTUGEZ CASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del seis de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Secretario Comisión de Obras

LJC/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 17.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y Administración
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
N°MLU-DCGA-004-2022

Dictamen número cuatro correspondiente a la Sesión cuatro celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración del miércoles seis de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor Alfredo Quirós Araya

REGIDORA SUPLENTE PRESENTE:

Señora Gineth Alejandra Varela Villalta

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal
Señor Jose Torres Portilla, Comité Cantonal de Emergencias

INVITADOS:

No hay

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud 8874620
2. MLU-DAM-151-2022
3. Audiencia de Comisión al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal

Punto N° 1

Se recibe Solicitud 8874620 de la Escuela María Montealegre ubicada en el Distrito de San Juan remitiendo el Oficio DREC -SEC .06 -076 2022 suscrito por el Señor Mag JuAn Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 de la Unión, presenta terna de la Escuela María Amelia Montealegre de San Juan Código 1880 Señora Directora Mirian García Peña solicitando el trámite correspondiente al nombramiento de la Junta de Educación que venció desde el pasado 9 de mayo 2022 atendiendo el Artículo 13 de Reglamento General de Juntas .

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Realizar la corrección del número de cédula de un miembro nombrado en la Junta de Educación de la Escuela María Amelia Montealegre de San Juan Código 1880, de la señora Karen Guiselle Castro Araya, lo cual se consignó involuntariamente como cédula N° 207200419, siendo lo correcto cédula N°207020419.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3163.-

SE ACUERDA REALIZAR LA CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE CÉDULA DE UN MIEMBRO NOMBRADO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AMELIA MONTEALEGRE DE SAN JUAN CÓDIGO 1880, DE LA SEÑORA KAREN GUISELLE CASTRO ARAYA, LO CUAL SE CONSIGNÓ INVOLUNTARIAMENTE COMO CÉDULA N° 207200419, SIENDO LO CORRECTO CÉDULA N°207020419.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibió oficio MLU-DAM-151-2022 de fecha 27 de enero de 2022, que es remisión de propuesta de adición y aclaración a los oficios emitidos por el Concejo Municipal referente a las conciliaciones con funcionarios que han presentado denuncias por horas rojas.

1. Nos informa el señor Alcalde que a fin de dar cumplimiento a los acuerdos municipales número 1984, comunicado con el oficio MLU-SM-855-21-2020-2024, y al acuerdo municipal número 2187 comunicado con el oficio MLU-SM-1056-21-2020-2024, presenta propuesta de adición y aclaración a los oficios citados, en los siguientes términos:

Que según oficio MLU-SM-855-2021 del 1 de octubre del 2021, el Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N°114-2021 acta de la Sesión Ordinaria No.114-2021 el jueves 30 de setiembre del año 2021, acordó instruir al señor Alcalde Municipal que proceda con las gestiones necesarias a intentar una conciliación con funcionarios que han presentado denuncias por horas rojas por la alta demanda que han venido año con año presentando este tipo de procesos a la Municipalidad y se solicito elaborar cálculos de horas rojas sin indexación y se instruyó solicitar al Departamento Legal un criterio para saber si se puede conciliar.

2. Que el lunes 1 de noviembre de 2021 se emitió el comunicado electrónico por parte de la Dirección Jurídica en atención al acuerdo según oficio MLU-SM-855-2021 del 1 de octubre del 2021 mismo descrito en el punto 1 anterior y en el cual se adjunta la lista de las demandas por horas rojas con el computo de datos, (montos asociados) con dos instancias o ejecución de sentencia.
3. Manifiesta el señor Alcalde que resulta necesario establecer el mecanismo de implementación de lo acordado en el seno Honorable Concejo Municipal según acuerdos números 1984 y 2187 a efectos de atender los casos comprendidos en la temática y en adición se consideren todas de las demandas y reclamos administrativos por extremos laborales (horas rojas y por diferencias salariales) y en función de este objetivo deberá plantearse por parte de la Administración una propuesta que permita definir los alcances de dichos acuerdos en la generalidad de los casos y la condición particular de cada uno de estos.
4. Se informa a este Concejo Municipal que la Administración ha elaborado una propuesta para atender todo lo antes considerado y que permita en ámbito de sus competencias el cumplimiento de lo acordado por el Honorable Concejo en el tanto se establezca en adición y aclaración los requerimientos que de forma particular deben incorporarse a la totalidad de casos que atienden las demandas y reclamos administrativos por extremos laborales (horas rojas y por diferencias salariales) que por la vía de la conciliación sean resueltos, se detalla así:
 - A) *Existe la previsión presupuestaria para el pago de indemnizaciones la cual cuenta con un contenido presupuestario de 31.314.605,74 millones de colones a la fecha.*
 - B) *El uso de la previsión presupuestaria debe determinarse en función de la cuantía de cada caso estableciendo un monto máximo al uso de esta previsión para pagos único o en un solo tracto, o bien fraccionados hasta un monto máximo, así mismo el reintegro a este fondo será necesario definirlo una vez agotado para lo cual deberá existir un acuerdo de Delegación Expresa.*
 - B) *Debe establecerse si en el proceso de conciliación se atenderán únicamente los casos que soliciten por la vía administrativa y o judicial el pago de las diferencias salariales por tiempo extraordinario (conocido como horas rojas) acumuladas, así mismo se analizará la posibilidad en la negociación de no incluir los intereses, indexación y lo correspondiente a costas procesales de las diferencias a efectos del pago conciliatorio efectivo.*
 - C) *Determinado el monto máximo a pagar establecido en el punto B anterior, los monto mayores al máximo deberán seguir la vía de la variación presupuestaria a efectos de ser incorporados presupuestariamente bajo la aprobación del Honorable Concejo Municipal.*
 - D) *En atención al punto 3 considerado y gestiones futuras en sede administrativa y o judicial para atención de las horas rojas podrá usarse los ejercicios presupuestarios extraordinarios para que de acuerdo a la realidad Financiera de la Municipalidad se incorporen recursos a través de presupuestos extraordinarios bajo los requerimientos de los puntos A,B,C,D anteriores para la atención de las mismas y las gestiones a futuro en este mismo sentido.*
5. En atención a lo anterior, resulta indispensable conocer en la actualidad de la partida presupuestaria destinada a posibles conciliaciones judiciales.
6. Siendo que se está tramitando el expediente 19-00814-0641-LA, del señor Luis Angel de la Trinidad Calderon Núñez, en donde la autoridad judicial solicita al Concejo Municipal de la Unión indicar en el plazo de un mes lo resuelto acerca de los acuerdos de aclaración y adición MLU-SM-855-21-2020/2024 Y mlu-sm-1056-21-2020/2024 para conocer si se autoriza a la debida conciliación por los extremos condenados a favor del actor Luis Angel de la Trinidad

Calderón Núñez cédula de identidad 6-0204-0266, debido a que ha transcurrido un plazo prolongado para la cancelación de los extremos condenados.

7. Siendo que este Concejo Municipal requiere conocer de parte de la Dirección Jurídica que es quien lleva la defensa institucional de la presente causa judicial

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde indicar en el plazo de 8 días naturales a este Concejo Municipal si en este momento existe el contenido presupuestario para la conciliación indicada en el punto 6 del resultando de este acuerdo y solicitar al señor Alcalde Criterio de la Dirección Jurídica en el mismo plazo de 8 días sobre la Viabilidad de la Conciliación en el presente caso a efectos de poder tomar este Concejo Municipal el acuerdo solicitado por la autoridad judicial y cumplir así con el plazo dado por el Juzgado de Trabajo de Cartago.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

”Gracias Vivi y señora Presidente. Le voy a pedir este punto, lo pueda explicar la señora Asesora, tal cual lo hacemos en Jurídicos, porque también es un poquito extenso”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Procedemos a darle la palabra a nuestra Asesora Legal. Adelante, Evelyn.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3164.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INDICAR EN EL PLAZO DE 8 DÍAS NATURALES A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SI EN ESTE MOMENTO EXISTE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA LA CONCILIACIÓN INDICADA EN EL PUNTO 6 DEL RESULTANDO DE ESTE ACUERDO Y SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN EL MISMO PLAZO DE 8 DÍAS SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE CASO A EFECTOS DE PODER TOMAR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL ACUERDO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL Y CUMPLIR ASÍ CON EL PLAZO DADO POR EL JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe en audiencia de Comisión al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y Señor Jose Torres Portilla, Comité Cantonal de Emergencias, para llevar a cabo la primera presentación de los cambios en el Libro del Marca Municipal.

INFORMATIVO

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Diana Andrade Chavarría, Presidente, de la Comisión de Gobierno y Administración da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos del seis de julio del dos mil veintidós.

Sra. Diana Andrade Chavarría, Presidente
Secretaria
Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo,
Comisión de Gobierno y Administración

DAC/MABO/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, concede un receso de diez minutos a partir de las 20:00 horas hasta las 20:10.

Transcurrido el receso de diez minutos, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, reanuda la Sesión y se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 18.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Comisión de Asuntos Sociales
Integrada por:
Karla Espinoza, presidente
Diana Andrade, secretaria
María de los Ángeles Brenes
Vladimir Mora
Óscar Sanabria
Fecha: miércoles 6 de junio

Punto N°1. Se reciben oficio MLU-DSE-102-2022 con el asunto: Remisión de Estudios Socioeconómicos en seguimiento a solicitudes de ayuda.

Heidy Prado Ordoñez

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora Trabajadora Social recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema según el estudio socioeconómico realizado, con base en su situación actual, su condición de salud, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de 4 diarios al grupo familiar.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios a la solicitud realizada por Heidy Prado Ordoñez.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3165.-

SE ACUERDA APROBAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL POR CONCEPTO DE 4 DIARIOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR HEIDY PRADO ORDOÑEZ.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Mileydi Madrigal Corrales

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora Trabajadora Social recomienda: Tomando en cuenta que la Familia si cuenta con remanente económico y capacidad de ahorro con base su situación de salud, su balance de sus ingresos, egresos se recomienda no entregar el subsidio de ayuda temporal.

ACUERDO: RECHAZAR el subsidio de ayuda temporal a la solicitud realizada por Mileydi Madrigal Corrales

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3166.-

SE ACUERDA **RECHAZAR** EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR MILEYDI MADRIGAL CORRALES

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Roxana Garay Pérez

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora Trabajadora Social recomienda: Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza según el estudio socioeconómico realizado, con base en su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de 3 diarios al grupo familiar.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 3 diarios a la solicitud realizada por Roxana Garay Pérez.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3167.-

SE ACUERDA APROBAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL POR CONCEPTO DE 3 DIARIOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR ROXANA GARAY PÉREZ.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Saraliz Del Rosario Meza

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Madeline Arrieta Mora Trabajadora Social recomienda: Tomando en cuenta que la familia se encuentra en condición de pobreza extrema según el estudio socioeconómico realizado, con base en su situación actual, su condición de salud, su balance de sus ingresos, egresos y la ausencia de remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de 4 diarios al grupo familiar.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios a la solicitud realizada por Saraliz Del Rosario Meza.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3168.-

SE ACUERDA APROBAR EL SUBSIDIO DE AYUDA TEMPORAL POR CONCEPTO DE 4 DIARIOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR SARALIZ DEL ROSARIO MEZA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 19.- Dictamen de la Comisión Especial del Deporte.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE N° 6

Dictamen correspondiente a la Sesión número 6 celebrada por la Comisión de especial de deporte por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del miércoles 06 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Gineth Varela Villalta, Presidenta
Señor Edwin Zuñiga, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nain Abarca
Marisol Brenes
Miguel Salas
Carlos Abarca
Karen Vega

Asesores

Álvaro González
Juan Serrano

CONVOCADOS

No hay

INVITADOS

Orden del día

1. Convocatoria

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

Acuerdo

Convocar de manera virtual a la Máster Anabelle Barboza Castro de la Auditoria Municipal para el día 11 de julio del 2022 a las 7:30 pm

Asunto: los alcances del MLU-AI-102-2020

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3169.-

SE ACUERDA CONVOCAR DE MANERA VIRTUAL A LA MÁSTER ANABELLE BARBOZA CASTRO DE LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2022 A LAS 7:30 PM

ASUNTO: LOS ALCANCES DEL MLU-AI-102-2020

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Gineth Varela, Presidente de la Comisión de especial del deporte, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecisiete horas con treinta minutos del seis de julio dos mil veintidós.

Gineth Varela
Presidente Comisión especial de Deporte

Edwin Zuñiga
Secretario Comisión especial de Deporte

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Como Presidente en Ejercicio, quiero nombrar a Doña Leda Hernández en este momento, como miembro oficial de la Comisión de Obras, para lo que respecta de ahora en adelante, que falta un miembro en esta Comisión tan importante. Voy a ser prudente en estos temas de las Comisiones, voy a reunirme con la señorita Secretaria para acordar el resto de las Comisiones, me aboco también a Doña Marielos, que mencionó la Sesión pasada lo del tema de la COMAD, para ver si hacemos el grupo y para ver si lo hacemos presencial, por eso quiero ver el cuadro, yo sé que los viernes está Plan Regulador, están otros compañeros, tocará reunirnos sábados o domingos en ciertas Comisiones. Yo creo que no hay más temas pendientes de Comisiones, alguien que tenga al respecto, algún tema en este punto. Continuamos con el punto de la Correspondencia”.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes, y al no haber más Dictámenes de Comisión, se concluye con este Capítulo y se procede a tratar el Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar inicio a este Capítulo, y concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Precisamente era para la nota N° 1, que es para la COMAD y creo que ya hay muchos pendientes, sí tenemos que ponernos de acuerdo y quisiera que se le diera lectura a la nota 46. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Vamos en orden, Vivi. En la 1 también le dí trámite y compartí a la Comisión del Deporte, para que estén enterados al respecto, va para la Comisión de Accesibilidad.

No se si Vivi los está compartiendo, estoy viendo el documento por acá, son más de 12 puntos para verlos en orden, y el que dice Doña Marielos es la 42.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“En este caso es sobre la Moción que había presentado nuestro querido regidor, Don Mario Mora Marín. Refiriéndome al tema que presentó, el oficio oficial que presentó la regidora María de los Angeles Brenes, que creo que se los envíe a todos, habla que los Acuerdos están muy abiertos, a mí me gustaría respecto a este tema, solicitarle a la señora Asesora Legal, que haga una revisión del Acuerdo de esta Moción. Primero el tema de la notificación de enviar los dictámenes de Comisión al mediodía, todos trabajamos ,hay ciertas cosas que tenemos que arreglar en los Dictámenes de Comisión, además en el punto N° 1 de dicha Moción, Mario había establecido que la Administración y así lo votamos todos por unanimidad, tenía que solicitar la Sala de Sesiones por medio de la Presidencia. El Punto N° 2 queda muy abierto, también que, lo menciona la señora en el Oficio, que se le está diciendo directamente solo a la Alcaldía. Yo recuerdo claramente, que le dimos la potestad al Presidente, tanto a Don Alfredo como a Don Mario, para que se hiciera el responsable por así decirlo, de las autorizaciones del uso de la Sala de Sesiones. Doña Marielos es regidora y en el punto dice que se debe solicitar 24 horas antes. Yo no tengo queja alguna que lo utilice, como se los puse en el Chat de regidores, pero sí es bueno y le solicito a la Licda. Evelyn Miranda, nuestra Asesora, que haga una revisión de esos Acuerdos, con el fin de establecer criterios más prudentes a la hora de los Acuerdos que tomamos bajo esta Moción de Don Mario. Es más que todo para ordenarnos, sí tenemos que modificar no se cuál es la palabra, tal vez Evelyn me ayuda, para hacer la revisión de los Acuerdos, lo pueda ver ella por favor. Le envío la Moción que fue aprobada en firme por los compañeros para que la analice y en ese caso, ver los Acuerdos sobre el uso de la Sala de Sesiones, que no tengo ningún problema que la utilice Doña Marielos, pero el Acuerdo está en firme de que se debe solicitar con 24 horas de anticipación a la Presidencia del Concejo, a eso me refiero. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Yo fui muy explícita en la nota, le día muchos argumentos, el porqué yo estoy acá, es mi deber, es mi lugar de trabajo. Yo remití la nota a la señora Anabelle Barboza y a la Contraloría. Sería bueno esperar que ellos contesten y así les quede más claro a ustedes el asunto. Efectivamente, el Acuerdo habla de la Alcaldía, no habla de los señores regidores, porque ese es nuestro lugar de trabajo. Sí considero importante, para mí no hay ningún problema solicitarlo, sin embargo, quisiera escuchar también, los señores de la Contraloría que hice la consulta. Todo indica que nosotros como regidores y como todo el Concejo Municipal, se les debería dar toda la parte técnica que se requiere y agradezco al señor Alcalde, con Doña Julieta que nos tienen el Internet, con la red de regidores, y es el que estoy usando porque efectivamente, aquí no tengo problemas de Internet y créame

que no es por falta de dinero, Doña Karla, que yo no pago un buen Internet. Resulta que en Salitrillo y por el lado de mi casa, hay muy mala recepción, y como les dije a los señores de la Contraloría, es mi seguridad, porque donde yo sesionaba, en Salitrillos, es muy inseguro y mi vida peligraba también. Por todos esos factores son por los que yo sesiono acá. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Precisamente por lo mismo estoy pidiendo revisión de los Acuerdos, claro está, para eso se lo estoy pasando a la señora Asesora Legal, y en las conclusiones del Oficio, por mi compañera regidora propietaria, indica denuncias y demás y eso me preocupa, porque realmente eso fue un Acuerdo que tomamos todos y no lo veo necesario, Más sin embargo, los Acuerdos fueron tomados en firme por los nueve y me parece prudente, que la Asesora Legal los revise y si tenemos que tomar nuevos Acuerdos al respecto, los tomaremos. Si gusta continúa con el siguiente punto, Vivi. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón. Es para indicarle que esta servidora y Doña Diana no votaron esa Moción, fueron siete regidores.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal manifiesta:

“Está bien. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Este oficio fue enviado a los compañeros, también fue remitido por el señor Síndico, Don David al resto de los compañeros regidores y en trámite vamos a enviar un agradecimiento por el Pésame y la Solidaridad ante la lamentable pérdida de nuestro Presidente Municipal. Alguien más con alguna solicitud. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría”.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“La levante para terminar este Capítulo, señora Presidente. En algunas ocasiones le había mencionado sobre la urgencia y que me han usado también como vocera, la comunidad de Dulce Nombre para nombramiento de la Comisión Pro-Colegio. Ya llevamos bastante tiempo y no me hacen caso en el nombramiento de esta Comisión Quería también que se mencionara y lo he enfatizado en muchas ocasiones, se lo he mencionado a usted y a Don Mario que en paz descanse, en algunas otras. En esta pensé que lo iba a traer.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“La solicitud que usted me hizo la realizó el 16 de junio, hace unos quince días, estaba analizando el tema hay jurisprudencia al respecto de lo que me compete como Presidenta a la hora de emitir un Comité de este índole. Estoy esperando el criterio de la Asesora Legal al respecto, pero téngalo por seguro, ya hice la propuesta y se la pasé a nuestra Asesora Legal, con respecto a los miembros y de la creación como tal. El Código Municipal, establece al Presidente del Concejo Municipal, establecer las Comisiones Permanentes, Especiales como Comisiones como tal, y a los Comités, solo dos Comité presenta el Código Municipal, que es el Comité de la Persona Joven y el Comité de Deportes. Hay un poco de jurisprudencia al respecto y necesito asesorarme, no puedo entrar en una ilegalidad en el uso de mis facultades como Presidenta y por eso debo ser prudente al respecto. Lo tengo pendiente y téngalo por seguro que es un tema que está ahorita en discusión con la Asesora Legal y espero traerlo para la próxima semana.”

La regidora Andrade Chavarría, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Es importante que se deje en evidencia que es a partir de un Acuerdo Municipal, y así está establecido en el Acuerdo, ahí se enfatiza todo, ya Evelyn lo había visto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Esta servidora no lo había visto. Sí creo prudente que tengo que asesorarme bien para ver si me competen mis facultades, máximo que estoy aquí temporal. No quiero tener vicios de Nulidad en el Comité. Quiero ayudarles, no crea que no, lo tengo ahí ya había enviado la redacción con los Objetivos, ya se lo había enviado a la señora Asesora Legal pero hay jurisprudencia al respecto. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Solamente que al tenerlo en sus manos la señora Asesora Legal, convendría que esperemos el criterio de ella. Gracias.”

A continuación se detalla el resumen de Correspondencia con sus respectivos trámites, los cuales fueron indicados y asignados por los integrantes del Concejo Municipal:

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por el Lic. Antonio Richmond Quesada Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, quien remite Convenio Tripartito de Cooperación Olimpiadas Especiales de Costa Rica.

Trámite: Se remite a la Comisión de Accesibilidad para su trámite. Y copia a la comisión del Deporte para su conocimiento únicamente.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene oficio CDC-073-2022 suscrito por el Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal quien remite el Informe de Labores del Concejo de Distrito de Concepción.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene el oficio CDC-070-2022 suscrito por el Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, quien remite Propuestas del Concejo de Distrito de Concepción según Artículo N°173 del Código Municipal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 23.-Se recibe Solicitud N°8875606 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Luis Angel de la Trinidad Calderón al Concejo Municipal, informando sobre sentencia del Juzgado de Trabajo en el cual se le da a la Municipalidad un plazo de un mes para que conozcan y autoricen la debida conciliación de los extremos condenados.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 24.-Se recibe Solicitud N°8875581 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Guillermo Montoya Ramírez a la Comisión de Asuntos Sociales, quien solicita que se le conceda ayuda dado a su situación actual.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 25.-Se recibe Solicitud N°88757000 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 5 de julio de 2022, suscrita por el señor Alejandro Mora Najera al Concejo Municipal, informando sobre resolución del Juzgado de Trabajo de Cartago a su favor, a fin de que se le paguen las horas extras.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 26.-Se recibe nota de fecha 6 de junio de 2022, suscrita por el señor Miguel Salas del Concejo de Distrito de Tres Ríos al Concejo Municipal, quien remite los Proyectos por los Vecinos del Distrito Central.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal Y la Comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, solicitando por parte de vecinos del Residencial San Marino, la corta de zacate en el costado Este del condominio que colinda con Xeltron.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 28.-Se recibe nota de fecha 4 de julio de 2022, suscrita por la señora Isabel Brenes Cambronero Sindica Suplente del Concejo de Distrito de Dulce Nombre al Concejo Municipal, quien hace entrega de Proyectos para el 2023.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejo de Distrito.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, el cual contiene nota de fecha 2 de julio de 2022, suscrita por la señora María Eugenia Montero Cervantes a la Municipalidad de La Unión, externando problemática que existe para poder transitar en la alameda ubicada en Urbanización el Tirra 2 Lote #7 en Barrio el Carmen, por lo cual solicita la intervención municipal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022 enviado por el señor José David Chavarria Quesada Sindico del Concejo de Distrito de Río Azul al Concejo Municipal quien remite caso de adulta mayor Olga Cerdas Umaña vecina de Linda Vista Río Azul, la cual esta pasando por problemas muy serios económicos y de salud.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 31.-Se recibe nota suscrita por los integrantes del Concejo de Distrito de San Rafael al Concejo Municipal, quienes hacen entrega de los Proyectos participativos de las comunidades del Distrito de San Rafael.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, enviado por el señor José David Chavarria Quesada Sindico del Concejo de Distrito de Río Azul al Concejo Municipal, quien remite el caso de señora Silvia Noguera Manzanares vecina de Linda Vista Río Azul, quien esta pasando problemas muy serios económicos y de salud.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 33.-Se recibe oficio CDSJ-PROY-070722-3 del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal de La Unión, quienes remiten propuestas de Proyectos para el 2023 de dicho Distrito.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejo de Concejo.

Artículo 34.-Se recibe nota de fecha 28 de junio de 2022 del Concejo de Distrito de San Ramón al Concejo Municipal de La Unión, quienes remiten propuestas de Proyectos para el 2023 de dicho Distrito.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, el cual contiene el oficio CDSJ- 02-7-2022 suscrito por la señora Victoria Cascante Chanto Secretaria del Concejo de Distrito de San Juan a la Junta Vial Cantonal, señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Leonardo Jimenez Campos, Ing. Rafael Matamoros Rojas y Vinicio Arrieta, solicitando la intervención de las calles en el Distrito de San Juan para el año 2023.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejos de Distritos.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, quienes remiten los Proyectos para el 2023.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Concejos de Distritos.

Artículo 37.-Se recibe Solicitud N°8875597 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 30 de junio de 2022 suscrita por el señor Roger Sanchez Rojas quien presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el Acuerdo N°3077 con respecto al rechazo de 60 pajas de agua.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 38.-Se recibe Solicitud N°8875598 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 30 de junio de 2022 suscrita por el señor Roger Sanchez Rojas quien presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el Acuerdo N°3079 con respecto al rechazo de 40 pajas de agua.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, el cual contiene nota del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado al Concejo Municipal, quienes remiten bajo instrucciones de la Dirección Ejecutiva el Informe de beneficiarios con o sin vista en SINIRUBE para la Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-AI-369-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, dando respuesta a la solicitud de prórroga mediante el oficio MLU-SM-581-2022, para atender lo solicitado en el oficio MLU-AI-338-2020, sobre estudio mo-013-2020.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, enviado por el señor Elías Conejo al Concejo Municipal, refiriéndose al oficio MLU-SM-572-22-2020/2024 sobre otorgamiento de la extensión de zona de su propiedad.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, el cual contiene el oficio DIG-TOT-0445-2022 suscrito por el Ing. Freddy Gutierrez Chavarria y con el VB. Omar Sotelo Porras ambos de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional al Concejo Municipal, ratificando la convocatoria a la reunión de la Comisión Especial de Plan Regulador del 08 de julio del 2022 a las 3:00 p.m

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 43.-Se recibe nota de fecha 4 de julio de 2022, suscrita por la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales del Concejo Municipal, quien remite observaciones al Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por el Lic. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto al Concejo Municipal, refiriéndose al acuerdo adoptado referente a la Variación Presupuestaria 4-2022, en el cual no se incluyó el oficio MLU-DISE-232-2022, (solicitando una fe erratas para el cambio de una cuenta de presupuestario)

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 45.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-PRM-288-2022 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a la solicitud para Declarar Infructuosa la Licitación Pública Nacional 2022LN-000002-0004800001 Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Flotilla Vehicular Institucional.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto .

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-PRM-282-2022 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a la solicitud SICOP para la "Aprobación del Cartel Mantenimiento de Infraestructura Peatonal"

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Artículo 47.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-361-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite informe final de auditoría INFO 002-2022 sobre la evaluación de la calidad de la auditoría interna.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 48.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por el Ing. Rafael Chacón de la Urbanizadora Siglo XX S.A. al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda una reunión con la Comisión de Obras, para tratar el tema de Condominio Terracafe.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 49.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI -362-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, refiriéndose a la investigación solicitada mediante acuerdo SM-176-2022 relacionada con aparente construcción irregular.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 50.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, remite información solicitado por la Comisión de Obras, según Acuerdo N°3129 adoptado en Sesión Ordinaria N°172-2022, referente al caso del Residencial Verde Vista y Residencial Santa Isabel

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 51.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan, quienes remiten nota de fecha 22 de junio de 2022, de los Vecinos del Residencial Monserrat respecto al impacto y riesgo que puede presentar el Proyecto en desarrollo denominado Urbanizadora Siglo XXI, lo anterior a fin de que la Municipalidad intervenga.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 52.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, enviado por el señor Johan Rojas Céspedes al Concejo Municipal quien remite su currículo para ser parte del proceso de selección a fin de integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal de La Unión.

Artículo 53.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, enviado por la señora Roxana Barrantes Varela al Concejo Municipal, quien remite de su currículo para ser parte del proceso de selección a fin de integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal de La Unión.

Artículo 54.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, enviado por el señor Marlon Fallas García al Concejo Municipal, quien remite de su currículo para ser parte del proceso de selección a fin de integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal de La Unión.

Artículo 55.-Se recibe Solicitud N°8875654 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 4 de julio de 2022 suscrita por la Prof. Rose Mary Vargas Azofeifa a la Comisión del Deporte, quien remite de su currículo para ser parte del proceso de selección a fin de integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal de La Unión.

Artículo 56.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, enviado por la señora Damaris Carmona Gutierrez del Despacho de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda audiencia con el fin de plantear una propuesta importante de cooperación entre los tres sujetos antes indicados.

Trámite: Pendiente

Artículo 57.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, enviado por la señora Karla Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, refiriéndose a la utilización del Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Trámite: Enviar a la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal

Artículo 58.-Se recibe correo electrónico de fecha 2 de julio de 2022, enviado por la señora Karla Espinoza Majano Presidente del Concejo Municipal de La Unión a los integrantes del Órgano Colegiado refiriéndose al Protocolo a seguir en ausencia del Regidor Mario Mora Marin.

Trámite: Se mantiene en la secretaria para el debido trámite.

Artículo 59.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene nota de fecha 1 de julio de 2022 suscrito por la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo al Concejo Municipal quien externa su posición respecto a la determinación de estar sesionando, ordinaria o extraordinariamente desde la Sede Oficial del Concejo Municipal de La Unión, como lo es el Salón de Sesiones Modesto Guevara.

Trámite: Dirigir a la Lic.Evelyn Miranda asesora legal del Concejo Municipal para su análisis y revisión.

**María de los Angeles Brenes Oviedo
Regidora Propietaria
Municipalidad de La Unión**

COMUNICADO OFICIAL

La Unión 1° de julio de 2022

La suscrita, en mi condición de Regidora Propietaria del Concejo Municipal de La Unión, dejo patente por medio de este comunicado, mi posición respecto a mi determinación de estar sesionando, ordinaria o extraordinariamente desde la Sede Oficial del Concejo Municipal de La Unión, como lo es el Salón de Sesiones Modesto Guevara.

Visto que es de bien recalcar que, la finalidad última de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, es que el cuerpo de ediles efectué ahí sus deliberaciones, sea en pleno, como debería ser hacer rato, sino también como integrantes de una comisión, o en atención de sus obligaciones para con la comunidad en su condición de Regidora, como es mi caso, en el momento que se requiera.

Esta conducta que a todas luces es absolutamente discrecional, en cuanto al momento de la reunión, no solo, por la posibilidad que tiene la cámara dicha de conformarse el día que más le convenga, sino también, porque la imperiosidad de discutir un asunto, no necesariamente puede ser planificado de forma previa, pues dependerá de las necesidades que puedan surgir en el ejercicio diario de las funciones que en mi condición de Regidora poseo, ante una situación de urgencia para la comunidad, **(que a todos nos eligió)** para prestar ese servicio de dirección política, tan necesaria para dar atención y solución a los problemas que enfrentan.

Entonces, no solo la naturaleza del cuerpo deliberativo y las normas que le regulan, determinan, quienes, cuando y para qué existe y se debe utilizar el Salón de Sesiones, sino que además ello tiene un sustento lógico, puesto que la disponibilidad de este debe ser permanente, ya que, ni por asomo, una actividad diversa a las obligaciones de los Regidores, Propietarios o Suplentes y Síndicos Propietarios y Suplentes, todos partícipes de las Sesiones del Concejo Municipal, puede afectar la realización, por impedimento de uso, de las discusiones de dicho órgano, con el consecuente detrimento del interés público, es decir, no solo se trata de bienes patrimoniales, sino de bienes destinados al cumplimiento de las funciones de quienes conformamos el Concejo Municipal, convirtiéndose ese recinto en la sede de trabajo oficial, en todo momento, para quienes somos parte oficial de él, **máxime cuando su uso obedece a sesionar oficialmente para con el Concejo Municipal.**

Se me ha tildado de irrespetuosa, de que no solicité permiso al Concejo para acudir a sesionar para el Concejo Municipal, al Salón de Sesiones Modesto Guevara, sede

precisamente del Concejo Municipal según lo estipula la ley 7794, Código Municipal en su artículo 37.

Mi decisión de sesionar, aunque sea de manera virtual y en solitario, desde el Salón de Sesiones Modesto Guevara, obedece a la atención que debo prestar a la ley y a los que deberían apegarse los demás, para lo cual no debo pedirle permiso a nadie, pues ser Regidora Municipal es mi obligación y el trabajo que desarrollo por esa situación, es mi responsabilidad y la sede oficial para ello es la Municipalidad de La Unión y dentro de ella el Salón de Sesiones Modesto Guevara, al cual no se me puede impedir ingresar y utilizar, pues es mi derecho, como se pretendió para la sesión ordinaria de ayer 30 de junio del presente año, alegando que no le había pedido permiso al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal es el Órgano Colegiado del Gobierno Municipal de La Unión, al que yo pertenezco y que está obligado a atender sus obligaciones dentro de la ley, misma que por estar sesionando desde el salón citado, no incumplo bajo ningún término, como si lo fue el impedirme en dicha sesión, el uso de la palabra, en reiteradas ocasiones, por parte de la Presidencia Interina de la misma, ejercida en esta sesión por la Sra. Vice/Presidente ante la enfermedad que aqueja al Señor Presidente, ante la inconformidad por mi decisión, que al amparo de ley, tomé de participar, en las sesiones del Concejo Municipal, desde su sede, el Salón de Sesiones Modesto Guevara.

De igual manera el artículo 37 (bis) es determinante en ese sentido y ayer se me violentó el derecho de participación que como Regidora Propietaria tengo en las sesiones del Concejo Municipal, en cualquier modalidad que se den, infringiéndose el marco legal que atañe mi condición de Regidora Propietaria sustentado en la normativa constitucional atinente;

Artículo 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, **formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular**, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

Artículo 171.- Los regidores Municipales serán elegidos por cuatro años y desempeñarán sus cargos obligatoriamente. La ley determinará el número de Regidores y la forma en que actuarán. Sin embargo, las Municipalidades de los cantones centrales de provincias estarán integradas por no menos de cinco Regidores propietarios e igual número de suplentes. Las Municipalidades se instalarán el primero de mayo del año correspondiente.

Lo dispuesto constitucionalmente es desarrollado por el Código Municipal, cuerpo normativo que empieza por determinar lo que es “**Gobierno Municipal**”, señalando en ese sentido lo siguiente;

ARTÍCULO 12.-

El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular."

Sobre este mismo tema, tanto el dictamen C-114-2001, mismo que hace referencia a la opinión Jurídica OJ-115-99, expresaron lo siguiente;

El artículo 169 de la constitución Política establece que, constitucional, administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, está a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberativo, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo.

Sobre el tema, en la opinión jurídica O.J.-115-99 de 5 de noviembre de 1999, expresamos lo siguiente:

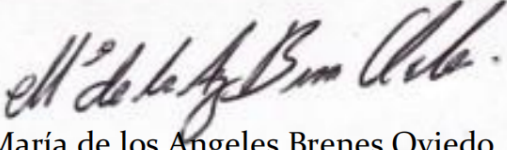
"El artículo 169 de la Constitución Política establece que la Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante -integrado por regidores municipales de elección popular- y un funcionario ejecutivo.

El Código Municipal vigente, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, acatando el mandato Constitucional citado, creó las figuras del Concejo Municipal y del Alcalde Municipal, como órganos deliberativo y ejecutivo respectivamente, los cuales, en definitiva, son los que integran el Gobierno Municipal (artículo 12). Así pues, el Concejo Municipal es el órgano deliberativo del Gobierno Municipal. Señala don Eduardo Ortiz que por deliberación debe entenderse '... aquella resolución interna, oral y después documentada en acta, en virtud de la cual se regula el contenido de otro acto, que será adoptado por órgano ejecutivo distinto, normalmente con un amplio margen de discrecionalidad' (1). Agrega ese mismo autor que de dicha deliberación y en virtud del principio de 'Deliberación Antecedente', surge una especie de norma (obligatoria para el órgano ejecutivo aplicable a los casos similares que en el futuro debe resolver la Municipalidad.

Dejo claro que mi decisión de sesionar, aunque sea virtualmente, desde el Salón de Sesiones Modesto Guevara, es un derecho legal que me asiste, que nadie puede limitarme y menos aún por ello, al ser contrario a las intenciones de los otros miembros del Concejo Municipal, se me quiera impedir el uso de dicho lugar para esos fines y menos aún impedirme el uso de la palabra en las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias que seguiré desarrollando desde ese lugar, donde la ley me asiste plenamente para seguirlo haciendo y a lo cual deberían adherirse los demás componentes de las sesiones del Concejo Municipal, para responder como en derecho procede a los requerimientos del pueblo de La Unión.

De seguirseme violentando los derechos, constitucionales, legales y normativos que atañen a mi condición de Regidora Propietaria, me reservo el derecho de acudir a la Vía Judicial correspondiente, el bien jurídico lesionado.

Atentamente


María de los Angeles Brenes Oviedo
Regidora Propietaria
Concejo Municipal de La Unión



c.c. Correos de Regidores Propietarios y suplentes
Síndicos Propietarios y Suplentes
Alcaldía Municipal
Auditoría Interna Municipal
Area de Denuncias e Investigaciones C.G.R.
Medios Informativos

Artículo 60.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, enviado por la señora Karla Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal a la Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, refiriéndose al Reporte de Asistencia de la sesión extraordinaria 173.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 61.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, el cual contiene nota de fecha 4 de julio de 2022 suscrita por la Licda. María Elena Montoya Piedra Presidente de la Filial de Cartago de la Red de Mujeres Municipalistas al Concejo Municipal, invitando al taller teorico-practico en la Elaboración de Mociones Municipales y redacción de Recursos de Amparo a realizarse el próximo viernes 15 de julio de 2022 de 8:30 a.m a 1:00p.m en el Restaurante Casa Vieja en el Cantón de Paraíso. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 62.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, el cual contiene nota de fecha 29 de junio de 2022 suscrito por el señor José Arce Jimenez Director Ejecutivo de la Fundación

Líderes Goblales al Concejos Municipales y Alcaldías Municipales del país, invitando a participar en el próximo “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES”, a realizarse del 1 al 7 de agosto del 2022 en Bogotá, Colombia.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 63.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, el cual contiene copia del oficio AL-FPFA-36-0F1-0048-2022 suscrito por el señor Antonio José Ortega Gutiérrez Diputado de la Asamblea Legislativa al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, refiriéndose a la Construcción del Colegio en el Distrito de Dulce Nombre.

Trámite: Se mantiene en la Presidencia Municipal.

Artículo 64.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, el cual contiene nota de fecha 5 de julio de 2022 suscrita por la señora Rosette Kleiman Presidente de la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica al Concejo Municipal, invitando al VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down: “Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva”, que se realizará el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real Intercontinental, San José, Costa Rica. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 65.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de julio de 2022, enviado por El Grupo de Miembros del Concejo Municipal del Periodo 2016/2020, quienes expresan las más sentidas condolencias ante la muerte del Ing. Mario Alberto Mora Marín, Presidente Municipal del Periodo 2022/2024.

Trámite: Enviarles el agradecimiento al pésame y a la solidaridad ante la lamentable pérdida de nuestro Presidente Municipal.

Artículo 66.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene el oficio SCMT-370-2022 suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazu a los Concejos Municipales del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Tarrazu, en el cual se acuerda trasladar el oficio DM-MAG-705-2022, a todos los Concejos Municipales del país.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 67.-Se recibe correo electrónico de fecha 2 de julio de 2022, enviado por el Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental al Concejo de Distrito de San Juan, refiriéndose a la solicitud de corta de zacate, por la acera de la Plaza de San Juan.

Trámite: Se toma nota

Artículo 68.-Se recibe correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene el oficio SCMT-378-2022 suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Concejo Municipal de Tarrazu a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Procuraduría General de la República, Concejo Municipal de San Rafael de Heredia y Concejos Municipales, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Tarrazu quienes acuerdan solicitar la renuncia a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 69.-Se recibe copia correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, el cual contiene copia del copia oficio MEMORANDO MLU-AI-365-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite Recordatorio por falta de respuesta respecto al Plan para la implementación del teletrabajo y el hacinamiento.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 70.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, el cual contiene el oficio DSC-ACD-315-06-2022 suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal Tibas al Rodrigo Chaves Robles, Presidente, aura Bonilla Coto, Ministra de Agricultura y Ganadería y Concejos Municipales del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Tibas, quienes brindan apoyo al Oficio SCMT-351-2022 de la Sra. Yamileth Blanco Mena, Secretaria Concejo Municipal a.i., Municipalidad de Tarrazú.

Trámite: Se toma nota.

Tratado el Capítulo Noveno, y al no haber más asuntos se da por finalizado.

Sin más asuntos por tratar la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veinte horas con treinta y dos minuto, del siete de julio del dos mil veintidós.

Karla Espinoza Majano
Retana Zúñiga
Presidente en ejercicio del Concejo Municipal
Municipal

Vivian María
Secretaria del Concejo